



TETĀ MBO'EHAOVUSU ITAPUAPEGUA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección de Investigación y Extensión:
Tembikuaareka ha Myasãiha Motenondeha
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
TEMBIKUAAREKA MOHENDAHA

MEMO N° 23

MEMORÁNDUM

DE : **Dra. Yilda Agüero de Talavera**, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado.
Universidad Nacional de Itapúa

PARA: **Lic. Ernesto López**, Encargado de Investigación, Universidad Nacional de
Itapúa

FECHA: 20 de julio de 2016

OBJETO: Remitir Formulario de Informe Final de Misión del Dr. Benjamín Barán Cegla



Señor Rector:

Se remite a través del presente memo el Formulario de Informe Final de Misión del Dr. Benjamín Barán Cegla quien participó como uno de los evaluadores y expositor en el marco de las Jornadas Internas de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Itapúa los días 7 y 8 de julio del corriente año.

Bº Vº *Fedoruk*
Dra. Susana Fedoruk
Directora de Investigación y Extensión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
DIRECCIÓN GENERAL	
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN	
Nº Expediente: 4005/2016	
Fecha: 20/07/16	Hora: 14:30
Firma: <i>lu</i>	
Acta de Firma: <i>Luis Quiroga</i>	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Benjamín Barán Cegla</i>	<i>Investigador</i>	<i>494.095</i>	
5.	Resolución de Viático N°: <i>125/2016</i> ✓	Fecha de la Resolución: <i>16/06/2016</i> ✓		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participación como evaluador de las II Jornadas de Jóvenes Investigadores de la UNI.	
8.	Periodo de la Comisión:		Desde: <i>07/07/2016</i> ✓	Hasta: <i>08/07/2016</i> ✓
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
1	Lectura de artículos científicos de investigadores postulados para las Jornadas Internas de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Itapúa en las áreas de: Agroalimentario, Ciencia e Ingeniería de Materiales, Ingeniería Mecánica y de la Producción, Sensoramiento Remoto y Meteorología Aplicada, Matemática Aplicada, Energía, Ciencia, Tecnología e Innovación, Tecnologías de Información y de Comunicación		Dirección de Investigación y Extensión. Universidad Nacional de Itapúa	
2	Evaluación de los trabajos de investigación del área de Agroalimentario de 9.00 a 11.30 Hs.		Sala 1 Escuela de Posgrado. Universidad Nacional de Itapúa	
3	Evaluación de los trabajos de investigación de las áreas de Ciencia e Ingeniería de Materiales, Ingeniería Mecánica y de la Producción, Sensoramiento Remoto y Meteorología Aplicada, Matemática Aplicada, Energía, Ciencia, Tecnología e Innovación, Tecnologías de Información y de Comunicación de 14.00 a 16.00 Hs.		Sala 1 Escuela de Posgrado. Universidad Nacional de Itapúa	
4	Presentación de Ponencia "La investigación en Paraguay. Una ventana de nuevas oportunidades".		Sala del Consejo Superior Universitario. Universidad Nacional de Itapúa	
Aprobado por:				
 Lic. Mariano Leiva G DIRECTOR GENERAL Dir. Gen. de Administración y Finanzas C.I. N°: <i>872970</i>				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 16 de junio de 2016

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 125/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 3186/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Dr. Susana Fedoruk Haiñ*, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el *Dr. Benjamín Barán Cegla*, Investigador de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladarse desde la Ciudad de Asunción hasta la ciudad de Encarnación, con el objeto de participar como evaluador de la II Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI, los días jueves 07 y viernes 08 de julio del corriente año; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----


RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Dr. Benjamín Barán Cegla*, para trasladarse desde la Ciudad de Asunción hasta la ciudad de Encarnación, los días jueves 07 y viernes 08 de julio del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Benjamín Barán Cegla	494.095	Gs. 700.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar -----


Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Yilda Agüero de Talavera
 Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
II Jornadas Internas de Jóvenes Investigadores
8 de julio de 2016



Sala 2 / 09.00 a 11.30

Núcleos Disciplinarios / Comités Científicos	Trabajo de Investigación	Investigador	Hora	Evaluador
16. Agroalimentario	Eficacia Biológica <i>In Vitro</i> De Inhibidores Fúngicos Para El Control <i>Aspergillus Y Fusarium</i>	Marco Maidana Ojeda	09.00 a 09.10	Dr. Benjamín Barán Dr. Carlos Wlosek
	Uso de marcadores moleculares, para selección de materiales resistentes a la roya asiática	Bello, Arlene; Böttger, Silvana	09.15 a 09.25	
	Prevalencia del hongo <i>Bipolaris oryzae</i> en cultivo de arroz durante el ciclo 2014/2015 en los Departamentos de Itapúa, Misiones, Ñeembucú y Caazapá	Herminia Manuela Arriola Almada, Lidia Quintana de Viedma, Karina Morínigo, Susana Gutiérrez	09.30 a 09.40	
	Comportamiento agronómico y productivo de tres híbridos de cebolla (<i>allium cepa l.</i>) en tres fechas de transplante	Mirna Graciela Arriola Almada, Luis Ademir Raidan Ibarra	09.45 a 09.55	
	Efecto de bioestimulantes hormonales sobre la pérdida del follaje de yerba mate (<i>Ilex paraguariensis</i>)	Caballero Zayas, Venancio; Gómez Florentín; Aníbal Fabián	10.00 a 10.10	
	Distribución del Sistema Radicular de Naranja Dulce (<i>Citrus sinensis var. Valencia Limeira</i>) sobre cinco porta injerto en suelo de General Artigas	Sergio Maria Duarte Chamorro- Robert Ariel Paredes Flor	10.15 a 10.25	
	Control de Kapi'i Pororo (<i>Digitaria insularis</i>), mediante la aplicación secuencial de Herbicidas en desecación	Juan Gabriel Duette Fretes- Liz Natalia López Brunaga	10.30 10.40	
	Comportamiento de Variedades Mejoradas y del Agricultor de maíz harinoso (<i>Zea mays l. var. amylacea</i>) en Zafra Tardía	Francisco Javier Sanabria Centurión; Rebeca Nuñez da Silveira Trinidad	10.45 a 10.55	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
II Jornadas Internas de Jóvenes Investigadores
8 de julio de 2016



	Agentes fúngicos asociados a las hojas de <i>Acrocomia aculeata</i> en plantaciones del departamento Itapúa, Paraguay	Daniela Inés Haupenthal, Karina Morínigo, Claudia Beatriz Sorol, Marco Maidana	11.00 a 11.10	
	Control de la roya (<i>Phakopsora pachyrhizi</i>) en el cultivo de la soja (<i>Glycine max</i> L. Merrill) con la utilización de distintas tecnologías de aplicación de fungicidas	Deisy Zimmer, Gilberto Marafón	11.15 a 11.25	
8. Ingeniería Mecánica y de la Producción	Deshidratación de Mamón (<i>Carica Papaya L</i>) por combinación de métodos: Osmosis, con y sin adición de calcio y Circulación de Aire Caliente	Yennifer Yamir Romero Basili	11.30 A 11.40	
Total Trabajos: 10				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
II Jornadas Internas de Jóvenes Investigadores
8 de julio de 2016



PROGRAMA DE PRESENTACIONES JJI - UNI 2016

Sala 1 / 14.00-16.00				
Núcleos Disciplinarios / Comités Científicos	Trabajo De Investigación	Investigador	Hora	Evaluador
3. Ciencia e Ingeniería de Materiales	Viviendas de emergencia prefabricadas de maderas reforestadas, características y metodología constructiva.	Alejandro Núñez.	14.00 a 14.10	Dr. Benjamín Barán Dr. Jorge González Maya Mgter. Ricardo Alonso
14. Sensoramiento Remoto y Meteorología Aplicada	Estudio del cambio del índice de vegetación normalizada (NDVI) en series temporales en zona de afectación de la represa Yacyreta.	Aldo Andrés Ortiz, Claudia Rosana Ortiz, Fredy Ramón Duarte	14.15 a 14.25	
10. Matemática Aplicada	Ubicación y Dimensionamiento de Transformadores de Distribución Utilizando Algoritmos Genéticos y Lógica Difusa.	Perla Cabral	14.30 a 14.40	
21. Energia	Localización Óptima de Banco de Capacitores en Redes de Distribución con Enfoque Multiobjetivo Basado en Sistemas Inmunológicos Artificiales y Lógica Difusa	Guillermo Alonzo	14.45 a 14.55	
13. Tecnologías de Información y de Comunicación	Software para monitorear el estado hídrico del suelo en ambientes controlados	Vanessa Antonella Garayo Martinez	15.00 a 15.10	
	Realidad aumentada para teléfonos inteligentes, aplicadas en las reducciones Jesuíticas de Jesús y Trinidad.	Lizza López Maciel	15.15 a 15.25	
Total Trabajos: 6				



TETÁ MBO'EHAOVUSU ITAPUAPEGUA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección de Investigación y Extensión:
Tembikuaareka ha Myasãiha Motenondeha
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
TEMBIKUAAREKA MOHENDAHA

IMÁGENES DE LAS JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES 2016





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Oficina de Cooperación Estudiantil

CE-SG N° 124/2016.-

MEMORÁNDUM

A : Ing. Hildegardo González Irala, Rector

DE : Abg. Carmen M. Bogado Leiva, Jefa de Cooperación Estudiantil

FECHA : 25/07/16

OBJETO : Presentar informe final.



Señor Rector:

Me dirijo a usted a fin de presentar el informe final de misión del viaje realizado, los días miércoles 13 y jueves 14 de julio del corriente a la ciudad de Pilar.

Sin otro particular le saludo respetuosamente,

CMBL/aol

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
OFICINA GENERAL	
OFICINA DE COOPERACIÓN ESTUDIANTIL	
Expediente N°	4112/2016
Fecha	26/07/16 / 11:14
Firma	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Carmen María Bogado Leiva	Jefe de Cooperación Estudiantil	3.184.022	
5.	Resolución de Viático N°: 142	Fecha de la Resolución: 30/06/16		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de los actos en conmemoración del aniversario de la Universidad Nacional de Pilar		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/07/16	Hasta: 14/07/16	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Asistir a los actos en conmemoración a los 25° aniversarios de la Universidad Nacional de Pilar	Universidad Nacional de Pilar		
Aprobado por:				
				
	Lic. Marciano Leiva Giménez			
	C.I.N°: 832.972			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 30 de junio de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 142/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 3524/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**; Jefe de Cooperación Estudiantil de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para trasladarse a la Ciudad de Pilar, los días miércoles 13 y jueves 14 de julio del corriente año, con el objeto de participar de los actos en conmemoración a los 25º Aniversarios de la Universidad Nacional de Pilar; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Pilar, los días miércoles 13 y jueves 14 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	Gs. 840.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Higinia Arce de Martínez
Secretaría General Interina



Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado



MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo Gonzales, Rector.
De: Ing. Com. David Martínez Rivas, Bienestar Universitario.
Fecha: 07 de julio de 2016
Objeto: Informar sobre Jornada de Capacitación de Promotores Ambientales



Señor Rector:

Por el presente memorando adjunto informe de actividades realizadas durante la Jornada de Capacitación de Promotores Ambientales a estudiantes beneficiados con las Becas de UNI, en fecha 1 de julio, en la ciudad de Ayolas.



Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3658/2016
Fecha:	07/07/16
Hora:	18:15
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	David Andrés Martínez Rivas	Encargado de Bienestar Universitario	2.971.957	
5.	Resolución de Viático N°: 143	Fecha de la Resolución: 01/07/16		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ayolas - Misiones		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Jornada de Capacitación de Promotores Ambientales		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01/07/16	Hasta: 01/07/16	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Asistir a la jornada de capacitación de promotores ambientales dentro del marco del programa de responsabilidad social de la Universidad Nacional de Itapúa	Instalaciones de la Entidad Binacional Yacyreta - Sede Ayolas		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Jornada de Capacitación de Promotores Ambientales - Ayolas, 1 y 2 de julio de 2016

En el marco del Programa de Responsabilidad Social Universitaria en donde los estudiantes beneficiados con las becas de la Universidad Nacional de Itapúa, participaron de una capacitación de Promotores Ambientales realizaron en la zona de Yacyretá. Tras intensas jornadas se capacitaron como promotores ambientales, 70 jóvenes universitarios. Los mismos serán facilitadores del Proyecto "Educación Ambiental en tu escuela", dirigido a niños del 1º al 3º grado de Encarnación.

El proyecto que apunta a fortalecer la educación ambiental en todos los niveles, es coordinado por el Observatorio del Agua, para lo cual la UNI firmó convenios con la Secretaría de Ambiente y el Ministerio de Educación y Cultura.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 01 de julio de 2016

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 143/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 3534/2016, correspondiente al memorando presentado por el **Ing. Com. David Martínez Rivas**; Encargado Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Ayolas, el día viernes 01 de julio del corriente año, con el objeto de asistir a la Jornada de Capacitación de Promotores Ambientales, dentro del marco de actividades del Programa de Responsabilidad Social Universitaria, a realizarse en las instalaciones de la Entidad Binacional Yacyretá - Sede Ayolas; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Ing. Com. David Martínez Rivas**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Ayolas, el día viernes 01 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	David Andrés Martínez Rivas	2.971.957	Gs. 140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Oficina de Cooperación Estudiantil

CE-SG N° 106/2016.-

MEMORÁNDUM

A : Ing. Hildegardo González Irala, Rector
DE : Abg. Carmen M. Bogado Leiva, Jefa de Cooperación Estudiantil
FECHA : 06/07/16
OBJETO : Presentar informe final.



Señor Rector:

Me dirijo a usted a fin de presentar el informe final de misión del viaje realizado por el Lic. Diego Melgarejo Palacios, el día viernes 01 de julio del corriente a la ciudad de Ayolas,

Sin otro particular le saludo respetuosamente,



CMBL/dgmp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 3762	
Fecha: 11/07/16	Hora: 10:16
Firma: <i>[Signature]</i>	
Aclar de Firma: <i>[Signature]</i>	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Diego Melgarejo Palacios	Encargado de Ceremonial	3.499.659	
5.	Resolución de Viático N°: 144	Fecha de la Resolución: 01/07/16		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ayolas - Misiones		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Jornada de Capacitación de Promotores Ambientales		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01/07/16	Hasta: 01/07/16	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Asistir a la jornada de capacitación de promotores ambientales dentro del marco del programa de responsabilidad social de la Universidad Nacional de Itapúa	Instalaciones de la Entidad Binacional Yacyreta - Sede Ayolas		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N° 832.972				



Rectorado

Encarnación, 01 de julio de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 144/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 3533/2016, correspondiente al memorando presentado por el Lic. *Diego Melgarejo Palacios*; Encargado de Ceremonial de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Ayolas, el día viernes 01 de julio del corriente año, con el objeto de asistir a la Jornada de Capacitación de Promotores Ambientales, dentro del marco de actividades del Programa de Responsabilidad Social Universitaria, a realizarse en las instalaciones de la Entidad Binacional Yacretá - Sede Ayolas; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al Lic. *Diego Melgarejo Palacios*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Ayolas, el día viernes 01 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Nombre y Apellido	Salario	Monto Asignado
1	Diego Miguel Melgarejo Palacios	3.499.659	Gs. 140.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Signature]
Dr. Rector Ibáñez Miranda
Secretario General



[Signature]
Ing. Hildegardo González Irala
Rector





Memorando

A: **Dra. Prof. Yilda Agüero de Talavera, Vice Rectora**
Encargada de Despacho del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa

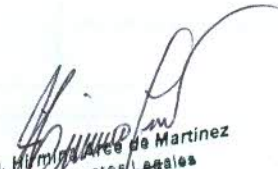
De: **Abg. Hirmina Arce de Martínez**
Jefe de Asuntos Legales- Unidades Académicas

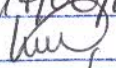
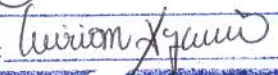
FECHA: 17/08/2016

OBJETO: Presentar Informe Final de Misión

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de presentar el Informe Final demisión por el viaje realizado a la Capital del País los días 20 y 21 de julio del año en curso, para participar de las "Jornadas de Actualización en Derecho" Modulo Derecho Marítimo

Atentamente.


Abog. Hirmina Arce de Martínez
Jefa de Asuntos Legales
Unidades Académicas
Universidad Nacional de Itapúa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MISN. DE ENTRADA	
Expediente N°:	4629/2016
Fecha:	17/08/16
	Hora: 14:33
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Hirmina María Luz Arce de Martínez	Jefa de Asuntos Legales	1.103.084	
5.	Resolución REC/VM N° 145/2016	Fecha de la Resolución: 04 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asuncion		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir de las "Jornadas de Actualización en Derecho"		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 20/07/2016	Hasta: 21/07/2016	
9.				
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1	Participar de las Jornadas de Actualización en Derech, Módulo Derecho Marítimo	Circunscripción Judicial del Departamento Central		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de julio de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 145/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El Expediente Nº 3573/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Hirmina Arce de Martínez**, Jefe de Asuntos Legales de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático a fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, con el objeto de participar de las Jornadas de Actualización en Derecho, Módulo Derecho Marítimo, organizado por la Circunscripción Judicial del Departamento Central y el Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo, a realizarse los días miércoles 20 y jueves 21 de julio del corriente año en el Local del Teatro Municipal de San Lorenzo; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Abg. Hirmina Arce de Martínez**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días miércoles 20 y jueves 21 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Hirmina María Luz Arce de Martínez	1.103.084	Gs. 840.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Néstor Ibáñez Miranda

Prof. Ing. Hilda María González



DGAF N° 75/2016

MEMORANDO:

A : *Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector*

DE : *Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas*

FECHA : 11/07/2016

OBJETO: Presentar informe final de misión por viaje realizado a Asunción según Resolución REC VM N° 146/2016.



Por este medio, presento informe de actividades realizadas durante el viaje a la ciudad de Asunción en fechas 05 y 06 de julio del corriente año según Resolución REC VM N° 146/2016, en dependencias del Ministerio de Hacienda, en la Contraloría General de la República y en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

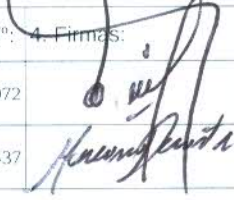

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3808
Fecha:	12/07/16 Hora: 09:43
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. do Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marciano Leiva Giménez	Dir. Gral. de Adm. Y Finanzas	832.972	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 146-2016	Fecha de la Resolución: 04/07/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentar documentos requeridos por la Contraloría General de la República según Memorandos UAS/ DACUN/DGCAD Nros. 101, 114 y 123/2016; presentar comprobantes de ingresos en la Dirección de Valores de la Dirección General del Tesoro Público para su verificación y perforación y retirar posteriormente; solicitar audiencia con el Viceministro de Administración y Finanzas a fin de solicitarle liberación de plan financiero con fuente de financiamiento 10; realizar consultas referentes al expediente de contratación de seguros de edificios en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; retirar documentos de la Dirección General de Contabilidad Pública, realizar seguimiento de la solicitud de reprogramación en la Dirección General de Presupuesto, así como otros trámites		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/07/2016	Hasta: 06/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1.	Presentación de Notas DGAF N° 241/2016, 253/2016 y 249/2016: referentes a evidencias de plan de mejora, listado de unidades académicas y fondos del CONACYT, respectivamente.	Dirección General de Administración Descentralizada- Contraloría General de la República.		
2.	Retirar Nota D.C.C. N° 163/16: Obligaciones certificadas.	Dirección General de Contabilidad Pública.		
2.	Presentación de Nota DGAF N° 250/2016: Solicitud de Excepción de descuento de aporte jubilatorio en el objeto del gasto 112 Dietas, de Notas DGAF N° 245, 244, 243/2016; Solicitudes de modificación de datos personales de funcionarios en el SINARH. Reunión con el Vice ministro de Administración Financiera a fin de solicitar liberación de plan financiero con fuente de financiamiento 10.	Viceministerio de Administración Financiera – Ministerio de Hacienda.		
3.	Presentación de Nota DGAF N° 239/2016: Solicitud de perforación de comprobantes de ingreso Serie Postgrado y de Nota DGAF N° 222/2016: Solicitud de impresión de comprobantes de ingreso Serie FAHUMNA.	Dirección General del Tesoro Público – Ministerio de Hacienda.		
4.	Presentación de Nota DGAF N° 248/2016: Anexos B-04-03. Seguimiento de solicitud de reprogramación.	Dirección General de Presupuesto – Ministerio de Hacienda.		
5.	Consultas referentes al expediente de contratación de seguros de edificios.	Asesoría Jurídica- Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva G. DIRECTOR GENERAL Dir. Gral. Administración y Finanzas C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de julio de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 146/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO:

El expediente Nº 3571/2016, correspondiente al memorando presentado por el **Lic. Marciano Leiva Giménez**, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días martes 05 y miércoles 06 de julio del corriente año, en compañía del **Sr. Mariano Duarte**, a fin de presentar documentos requeridos por la Contraloría General de la República según Memorandos UAS/DACUN/DGCAD Nros. 101, 114 y 123/2016, presentar comprobantes de ingresos en la Dirección de Valores de la Dirección General del Tesoro Público para su verificación, perforación y posterior retiro, solicitar audiencia con el Viceministro de Administración y Finanzas a fin de solicitar liberación de plan financiero con fuente de financiamiento 10, realizar consultas referentes al expediente de contratación de seguros de edificios en la Dirección General de Contabilidad Pública, realizar seguimiento de solicitud de reprogramación en la Dirección General de Presupuesto, así como realizar otros trámites de interés para la Institución; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Lic. Marciano Leiva Giménez** y al **Sr. Mariano Duarte**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días martes 05 y miércoles 06 de julio del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Marciano Leiva Giménez	832.972	Gs. 900.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 700.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegarde González Irala
Rector



Rectorado

Encarnación, 01 de julio del 2016.-

Nota D.G.A.F. N° 239/2016

Señor:

Ecom. Oscar Llamosas Díaz, Director

Dirección General del Tesoro

Ministerio de Hacienda

Asunción, Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a usted y por su intermedio a quienes corresponda, con el objeto de solicitar la perforación de Comprobantes de Ingresos que serán utilizados por la Escuela de Postgrado serie "Postgrado" que fuera impreso por la imprenta "ARTES GRÁFICAS VISUAL.", según el siguiente detalle:

Escuela de Postgrado Comprobante de Ingreso Serie Postgrado: del N° 00.001 al N° 03.000

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.-



MARCIANO LEIVA

Director General de Administración y Finanzas



HILDEGARDO GONZALEZ

Rector

emg



D. Lorenzo Luciano Lacarías N° 255 c/ Ruta km 3 * Tel./Fax (071) 206990 - 206991 E-Mail: mlrec@itacom.com.py Encarnación - Paraguay

JOSEFA SNEAD
Dirección General del Tesoro Público



Rectorado

Encarnación, 05 de julio del 2016

Nota DGAF-UNI N° 250/2016

Señor:

Econ. RAMON ISIDORO RAMIREZ
Viceministro de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de solicitar Excepción del descuento Jubilatorio en el objeto de gasto 112 Dietas de los Consejeros de esta Universidad según el siguiente detalle.

Nº Cédulas de Identidad	APELLIDOS Y NOMBRES
1.257.478	DIAZ DE VIVAR KROUG LORENA MARIA
853.652	NOLDIN ALMIRON ORLANDO JAVIER
852.782	PALACIOS FERNANDEZ JAVIER ABDON

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.

Atentamente.



Oraida de Gamón
Lic. ORAIDA UBEDA DE GAMÓN
Directora General de Administración y Finanzas Interina



Hildegardo Gonzalez Irala
Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector



4 (was 20) + diol.

Spil Gonzalez ?





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996
Rectorado

(A)

Encarnación, 01 de julio del 2016
DGAF Nº 245/2016

Señor

Econ. Ramón Ramírez Caballero – *Vice Ministro de Administración Financiera*
Ministerio de Hacienda
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI a fin de saludarlo y al mismo tiempo solicitar la modificación de los datos personales de una docente que fueron modificados en el Dpto. de Identificaciones y deben ser actualizados en el SINARH:

González de Alonso Adriana

Para el efecto anexamos a la presente, fotocopia autenticada por Escribanía de la Cédula de Identidad de ésta.

Sin otro particular me despido de usted muy cordialmente, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.


[Signature]
Lic. Marciano Leiva G.
Director General de
Administración y Finanzas


[Signature]
Prof. Dra. Yilda A. de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado


S (González) F. L.

[Signature]

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 49.347 / 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996
Rectorado



Encarnación, 01 de julio del 2016
DGAF N° 244/2016

Señor
Econ. Ramón Ramírez Caballero – *Vice Ministro de Administración Financiera*
Ministerio de Hacienda
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI a fin de saludarlo y al mismo tiempo solicitar la modificación de los datos personales de un docente que fueron modificados en el Dpto. de Identificaciones y deben ser actualizados en el SINARH:

Núñez Esquivel Gustavo

Para el efecto anexamos a la presente, fotocopia autenticada por Escribanía de la Cédula de Identidad de éste.

Sin otro particular me despido de usted muy cordialmente, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.


.....
Lic. Marciano Leiva G.
Director General de
Administración y Finanzas

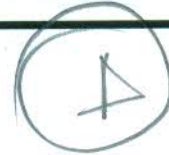

.....
Prof. Dra. Yilda A. de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado


.....
BERLA OZUNA
Funcionaria
Secretaria General - SSEAF

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N° *49344*, 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996
Rectorado



Encarnación, 01 de julio del 2016
DGAF N° 243/2016

Señor

Econ. Ramón Ramírez Caballero – *Vice Ministro de Administración Financiera*
Ministerio de Hacienda
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI a fin de saludarlo y al mismo tiempo solicitar la modificación de los datos personales de una docente que fueron modificados en el Dpto. de Identificaciones y deben ser actualizados en el SINARH:

González Claudia Elena

Para el efecto anexamos a la presente, fotocopia autenticada por Escribanía de la Cédula de Identidad de ésta.

Sin otro particular me despido de usted muy cordialmente, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.



Lic. Marciano Leiva G.
Director General de
Administración y Finanzas



Prof. Dra. Yilda A. de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado



3 (tres) folios

Sol González →





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de julio del 2016

Nota DGAF-UNI N° 248/2016

Señor:

Econ. ÓSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ. Director
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda

Asunción, Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar los Anexos B-04-03 a fin de que el mismo sea anexado al pedido de Reprogramación Presupuestaria según SIME N° 46380.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestro mayor respeto.

Atentamente.



Oraida Ubeda de Gamon
Lic. ORAIDA UBEDA DE GAMON
Directora Financiera



Marciano Leiva Gimenez
Lic. MARCIANO LEIVA GIMENEZ
Director General de Administración
y Finanzas

[Handwritten signature]
05/07/16
12:35 hs.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 22 de junio del 2016.-

Nota D.G.A.F. N° 222/2016

Señor:

ECON. OSCAR LLAMOSAS, Director

Dirección General del Tesoro

Ministerio de Hacienda

Asunción, Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a usted y por su intermedio a quienes corresponda con el objeto de solicitar la autorización para la impresión de Comprobantes de Ingreso que serán utilizados por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní en la filial Natalio, para la **impresión por la empresa Imprenta Universo**, según el siguiente detalle:

1. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Comprobante de Ingreso Serie: FAHUMNA N° del 2001 al 3000

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida. -



Lic. MARCIANO LEIVA

Director General de Administración y Finanzas



Prof. Ing. HILDEGARDO GONZALEZ

Rector

Obs.: Se adjunta muestra de formato de comprobante de ingreso.



Dr. Lorenzo Luciano Zacarias N° 255 c/ Ruta km 3 * Tel./Fax (071) 206990 - 206991, E-mail:

rector@uni.com.py Encarnación - Paraguay

JOSEFA SNEAD
Dirección General del Tesoro Público



Asunción, 05 de Julio de 2016.

NOTA D.C.C. N° 163 /16

SEÑORA

LIC. MARIA TERESA DIAZ DE AGUERO

DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación a la Nota D.G.A.F N° 218/2016 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, en la que solicita certificación de deuda pendiente de pago de ejercicio anterior según lo establecido en el artículo 75 Anexo A del Decreto N° 4774/16 Reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 5.554/16, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"; este Departamento ha verificado en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), que la mencionada obligación ha sido registrada y se encuentra pendiente de pago en el Balance General y en la Ejecución Presupuestaria de dicha entidad al cierre del Ejercicio 2015.

A continuación se detalla, el total de Obligación Certificada:

TOTAL UAF 1000000.- 10.300.000.-

Es importante recordar lo establecido en el artículo 75 Anexo A del Decreto N° 4774/16 Reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 5.554/16, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", las deudas pendientes de pago provenientes del Ejercicio Fiscal 2015 o Ejercicios Fiscales anteriores, imputables a los objetos del gasto 960 y 980, ***serán verificados y dictaminados por la Auditoría Interna Institucional, con relación a la recepción de los Bienes, Obras y/o Servicios con los documentos respaldatorios correspondientes.***

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



LIC. RAQUEL CANDIA DE MEDINA
Jefa del Dpto. de Consolidación Contable

Asunción, 05 de Julio de 2016.

Se remite a la Universidad Nacional de Itapúa, a sus efectos.



LIC. MARIA TERESA DIAZ DE AGÜERO
Directora General de Contabilidad Pública



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE OBLIGACIONES
PENDIENTES DE PAGO - EJERCICIO 2015

CERTIFICADO Nº : 65

FECHA: 05/07/2016.

ENTIDAD : 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

UAF: 1000000 UAF - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

NUMERO DE OBLIGACIÓN	AÑO	MONTO OBLIGADO	MONTO SOLICITADO	MONTO CERTIFICADO
43.468	2.015	1.650.000	1.650.000	1.650.000
43.167	2.015	8.650.000	8.650.000	8.650.000
TOTALES		10.300.000	10.300.000	10.300.000

SON GUARANIES: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL



LIC. RAQUEL CANDIA DE MEDINA
Jefa Dpto. de Consolidación Contable



LIC. MARIA TERESA DIAZ DE AGÜERO
Directora General de Contabilidad Pública



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, jueves 30 de junio del 2016.-
DGAF N° 241/2016.-

Señores:

LIC. ALCIRA JARA DE TRINIDAD, Directora de Área
Dirección del Área de Control de Universidades Nacionales
LIC. ARÍSTIDES RIVAS, Coordinador UAS
Unidad de Análisis Sectorial (UAS)
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunción-Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted, y por su intermedio a quienes corresponda a efectos de responder al MEMORANDUM UAS/DACUN/DGCAD Nro. 101/2016. Al respecto, se remiten evidencias (impresas y en formato digital) de las acciones correctivas planteadas en el Plan de Mejora Institucional (el cual se adjunta) remitido en el marco de la Auditoría de Gestión practicada a la UNI- ejercicio fiscal 2010:

- 1) Plan de mejora general, con indicación de evidencias adjuntas: 8 páginas.
- 2) Evidencias Rectorado: 522 páginas.
- 3) Facultad de Ingeniería: 7 páginas.
- 4) Facultad de Medicina: 355 páginas.
- 5) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: 178 páginas.
- 6) Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní: 234 páginas.
- 7) Facultad de Ciencias Jurídicas: 109 páginas.
- 8) Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales: 5 páginas.
- 9) Facultad de Ciencias y Tecnología: 378 páginas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.




Lic. Marciano Leiva Giménez
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

Contraloría General de la República	
Dirección General de Control de la Uta. Descentralizada	
UNIDAD DE ANÁLISIS SECTORIAL (UAS)	
"RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS"	
Recibí Original (...)	Fotocopia (...)
FECHA: 06/07/16	HORA: 10:20
FIRMA: 	ACLARACIÓN: NADA
UN <input type="checkbox"/>	EAA <input type="checkbox"/> EPMPAE <input type="checkbox"/>

Obs: Sujeto a verificación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, lunes 04 de julio del 2016.-
DGAF N° 253/2016.-

Señores:

LIC. ALCIRA JARA DE TRINIDAD, Directora de Área
Dirección del Área de Control de Universidades Nacionales
LIC. ARÍSTIDES RIVAS, Coordinador UAS
Unidad de Análisis Sectorial (UAS)
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunción-Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted, y por su intermedio a quienes corresponda a efectos de responder al MEMORANDUM UAS/DACUN/DGCAD Nro. 114/2016. Al respecto, se remite planilla conteniendo listado de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Itapúa con sus respectivas sedes y carreras de grado/postgrados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.




Lic. Marciano Leiva Giménez
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

Contraloría General de la República		
Dirección General de Control de la Administración Pública		
UNIDAD DE ANÁLISIS SECTORIAL (UAS)		
"RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS"		
Recibi Original (...)	Fotocopia (...)	
FECHA: 04/07/16	HORA: 10:30	
ASIA: 	ACLARACIÓN: N/A N.	
<input type="checkbox"/>	EAA <input type="checkbox"/>	EPMPAE <input type="checkbox"/>

Obs. Sujeto a verificación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, lunes 04 de julio del 2016.-
DGAF N° 249/2016.-

Señores:

LIC. ALCIRA JARA DE TRINIDAD, Directora de Área
Dirección del Área de Control de Universidades Nacionales
LIC. ARÍSTIDES RIVAS, Coordinador UAS
Unidad de Análisis Sectorial (UAS)
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunción-Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tengo a bien dirigirme a usted, y por su intermedio a quienes corresponda a efectos de responder al MEMORANDUM UAS/DACUN/DGCAD Nro. 123/2016. Al respecto, se remite Memorando Adm. N° 92/2016 de la Facultad de Ciencias y Tecnología, donde se informa sobre las transferencias provenientes del FONACIDE a través del CONACYT.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.




Lic. Marciano Leiva Giménez
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

Contraloría General de la República	
Dirección General de Control de Universidades Nacionales	
UNIDAD DE ANÁLISIS SECTORIAL (UAS)	
"RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS"	
Recibí Original (...)	Fotocopia (...)
FECHA: 04/07/16	HORA: 10:30
SIRMA: 	ACLARACIÓN: PARA N°
UN <input type="checkbox"/>	EAA <input type="checkbox"/> EPMPAE <input type="checkbox"/>

cc s. sujeto a verif.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

ID 27501

MEMORANDUM

A : *Ing. Hildegardo González Irala, Rector*
DE : *Univ. Stella Cantero, Vicerrectorado - UNI.*
REF : Presentar informe final de misión
FECHA : 16 de agosto de 2016.

Señor Rector:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas en la Universidad Nacional de Pilar, en fechas 13 14 y 15 de julio de 2016, de la Dra. Yilda Agüero de Talavera y del Univ. Mariano Duarte.

Atentamente.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4607/2016
Fecha:	14/08/16
Hora:	09:15
Firma:	<i>Yilda Agüero</i>
Aclar. de Firma:	<i>Yilda Agüero</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Yilda Agüero de Talavera	Vicerrectora	304.405	
5.	Resolución de Viático N°: REC-VM n°147/2016	Fecha de la Resolución: 04/07/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Pilar		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse para participar de los actos en Conmemoración a los 25 aniversarios de la Universidad Nacional de Pilar, así también participar como representante en la reunión de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay		
8.	Periodo de la Comisión: 2 días	Desde: 13 /07 / 16	Hasta: 14/ 07 / 16	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1	Participó del Acto en conmemoración de los 25 aniversarios de la UNP	Universidad Nacional de Pilar		
2	Reunión de la Asociación de Universidades Públicas (A.U.P.P)	Universidad Nacional de Pilar		
				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de julio de 2016

RESOLUCIÓN REC/VM N° 147/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO:

El expediente N° 3568/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera**, Vicerrectora de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Pilar, los días miércoles 13 y jueves 14 de julio del corriente año, con el objeto de participar de los actos en conmemoración a los 25° Aniversarios de la Universidad Nacional de Pilar como también participar en la Reunión de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP); y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Pilar, los días miércoles 13 y jueves 14 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Yilda Eloisa Agüero de Talavera	304.405	Gs. 980.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 05 de julio de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 148/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El expediente Nº 3579/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Ingrid Paredes Benítez*, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Mariano Duarte*, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar a la Dra. Yilda Agüero de Talavera y la Abg. Carmen Bogado Leiva a la ciudad de Pilar, los días miércoles 13 y viernes 15 de julio del corriente año; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Sr. Mariano Duarte*, en virtud de la necesidad de trasladar a la Dra. Yilda Agüero de Talavera y la Abg. Carmen Bogado Leiva a la ciudad de Pilar, los días miércoles 13 y viernes 15 de julio del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 700.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

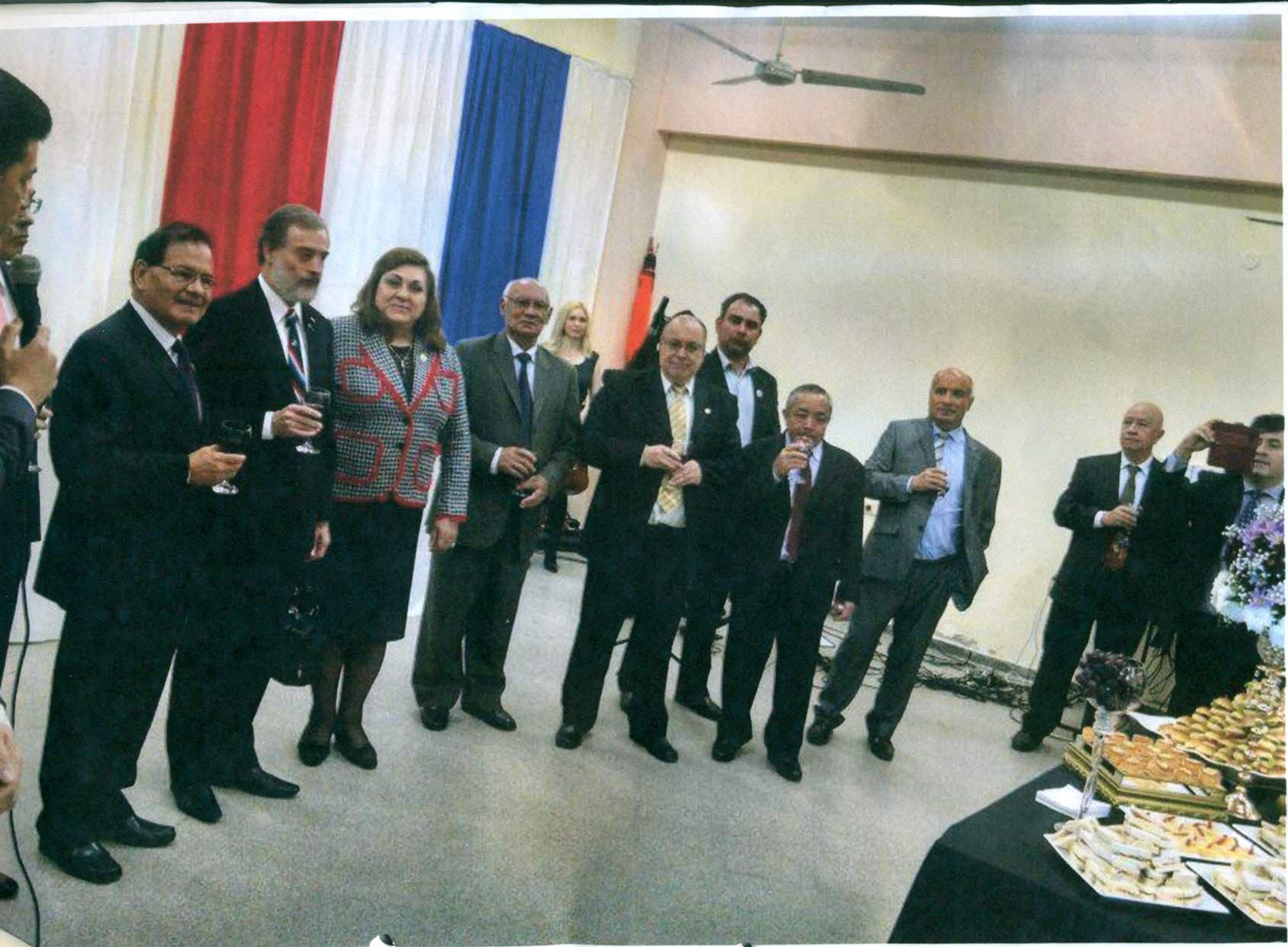


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

MEMO E.P. N° 168/2016

MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa

DE : Prof. Dra. Perla Sosa de Wood, *Directora*
Escuela de Postgrado.



FECHA: 13/07/2016

OBJETO: Remitir informe final de misión

Me dirijo a usted a fin de remitir el informe final de misión asignado por Resolución REC/VM N° 149/2016, referente a gestiones institucionales realizadas los días 05, 06, 07 de julio en la Ciudad de Asunción.

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3911/2016
Fecha:	18/07/16 Hora: 09:43
Firma:	<i>Luiz</i>
Aclar. de Firma:	<i>Luiz</i>

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 3584/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Prof. Dra. Perla Sosa de Wood**; Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, por e cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días martes 05, miércoles 06 y jueves 07 de julio del corriente año, con el objeto de participar de la reunión de trabajo en oficinas del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y en el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mantener una reunión de trabajo en el Ministerio de Defensa Pública para la organización del programa Maestría en Ciencias Forenses, como también participar del acto protocolar correspondiente a la presentación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior en Paraguay en representación del Rector, a realizarse en el Salón Emperatriz del Hotel Excelsior; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores par traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicio debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SU ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Perla Sosa de Wood**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, los días martes 05, miércoles 06 y jueves 07 de julio del corriente año, a fin de realizar actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Nombre del Funcionario	Cuota	Monto Asignado
1	Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	Gs. 1.260.000 ✓

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar -----



Abg. Néstor Ibañez Miranda
Secretario General

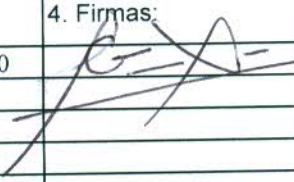



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Sosa de Wood, Perla Nancy	Directora	2.494.830	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 149/2016	Fecha de la Resolución: 05/07/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión de trabajo el día martes 05 de julio en las oficinas del Consejo Nacional de Educación CONES y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo CIRD, el día miércoles 06 de julio reunión de trabajo en oficinas del Ministerio de Defensa Pública para la organización y apertura del programa Maestría en Ciencias Forenses y el día jueves 07 de julio participar del Acto protocolar de la presentación del programa de Evaluación de la Educación Superior en Paraguay en representación del Rector en el Salón Emperatriz del Hotel Excelsior - Asunción		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/07/2016	Hasta: 07/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1	Participar de la reunión de trabajo el día martes 05 de julio en las oficinas del Consejo Nacional de Educación CONES y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo CIRD, el día miércoles 06 de julio reunión de trabajo en oficinas del Ministerio de Defensa Pública para la organización y apertura del programa Maestría en Ciencias Forenses y el día jueves 07 de julio participar del Acto protocolar de la presentación del programa de Evaluación de la Educación Superior en Paraguay en representación del Rector en el Salón Emperatriz del Hotel Excelsior - Asunción	Consejo Nacional de Educación Superior (CONES); Centro de Información de Recursos para el Desarrollo CIRD; Ministerio de Defensa Pública; Salón Emperatriz Hotel Excelsior		
	 c. Maciano Leiva G. DIRECTOR GENERAL de Administración y Finanzas No: 832.972			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

FECHA: 05 de julio de 2016

HORARIO: 09:00 a 12:00

LUGAR: CIRD

PARTICIPANTES: Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo del CIRD, Dra. Perla Sosa de Wood, Directora de la Escuela de Postgrado de la UNI, Mg. Rubén Gaete, Coordinador del Área Salud del CIRD, Mg. Sandra Villalba, Coordinadora del CIRD.

Temas tratados:

1. Apertura del programa de Capacitación Pedagógica en Educación Superior para docentes del CIRD y otros programas a ser desarrollados en el marco del Convenio de Cooperación CIRD- UNI.
2. Pago de aranceles de Matrícula y Certificación.
3. Entrega de títulos del curso de Diplomado Salud Pública
4. Evaluación de la hoja de vida del plantel docente.
5. Verificación de Infraestructura disponible para el desarrollo de la clase.
6. Presupuesto disponible.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

FECHA: 05 de julio de 2016

HORARIO: 15:00 a 18:00

LUGAR: Ministerio de Defensa Pública (MDP)

PARTICIPANTES: Abg. Noyme Yore Ismael, Defensora General del MDP, Abg. Selva Morel de Acevedo, Defensora Adjunta en lo Penal del MDP, Dra. Perla Sosa de Wood, Directora de la Escuela de Postgrado de la UNI, Dra. Myriam Fernández, Coordinadora del Programa Maestría en Ciencias Forenses, Abog. Sabrina Cabañas, Encargada del Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales del MDP.

Temas tratados:

1. Organización para la apertura del programa Maestría en Ciencias Forenses, a ser desarrollado en el marco del Convenio de Cooperación MDP- UNI.
2. Elaboración del cronograma de clases
3. Análisis del Plantel Docente, la Coordinación y sus funciones.
4. Sistema de pago de aranceles
5. Verificación de Infraestructura disponible para el desarrollo de la clase.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

FECHA: 06 de julio de 2016

HORARIO: 08:00 a 13:30

LUGAR: CONES

PARTICIPANTES: Dra. Perla Sosa de Wood, Directora de la Escuela de Postgrado de la UNI, Abg. Alicia Montanía y Lic. Ramona Guerrero del Consejo Nacional de Educación Superior.

Temas tratados:

1. Presentación del programa "Maestría en Informática Aplicada" por Expediente: No. 1832
2. Revisión de programas de posgrados a ser habilitados.
3. Elaboración de informes de avance.
4. Verificación de los programas de postgrados presentados en los años 2014 - 2015.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

FECHA: 06 de julio de 2016

HORARIO: 08:00 a 13:30

LUGAR: CONES

PARTICIPANTES: Dra. Perla Sosa de Wood, Directora de la Escuela de Postgrado de la UNI, Abg. Alicia Montaña y Lic. Ramona Guerrero del Consejo Nacional de Educación Superior .

Temas tratados:

1. Presentación del programa “Maestría en Informática Aplicada” por Expediente: No. 1832
2. Revisión de programas de posgrados a ser habilitados.
3. Elaboración de informes de avance.
4. Verificación de los programas de postgrados presentados en los años 2014 - 2015.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

FECHA: 07 de julio de 2016

HORARIO: 09:00 a 12:00

LUGAR: Hotel Excelsior – Salón Emperatriz I

Participantes: Dr. Raúl Aguilera, Presidente de la ANEAES, Rectores, Directores Generales, Decanos de las instituciones de educación superior, como asimismo, ex presidentes de la ANEAES, representantes del Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Nacional de Educación Superior, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Consejo de Rectores, Asociación Paraguaya de Universidades Privadas, Asociación de Universidades Públicas del Paraguay, entre otros.

Tema: Presentación Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay.

Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay

- Componente 1. Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA.
- Componente 2. Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional.
- Componente 3. Evaluación y en su caso, acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales.
- Componente 4. Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay.
- Componente 5. Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior.
- Componente 6. Fortalecimiento a la Gestión del Programa.

El mismo será ejecutado en 7 (siete) años, el inicio del Programa está previsto para este Año 2016 y se contempla una Primera Fase de 4 (cuatro) años y una Segunda Fase de 3 (tres) años.

El Programa promoverá el aumento en la cobertura de la evaluación de las instituciones de educación superior (IES), sus carreras de grado y programas de posgrado, con el propósito de garantizar la calidad académica de las mismas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Encarnación, 30 de junio de 2016.-

Señor:

Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Presidente

Consejo Nacional de Educación Superior

Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de remitir Actualización del Programa: **“Maestría en Informática Aplicada”** de la Facultad de Ingeniería.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
MESA DE ENTRADA	
Cop. N° 1832	Folio N°
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>
Aclaración: Fabiola Insfrán	
Fecha: 06 JUL 2016	Hora: 11:20



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96

RECTORADO – DPTO. TÉCNICO

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González, Rector.
De: Arq. Myriam Morínigo. Jefe de Mantenimiento.
Fecha: 08/07/16
Objeto: Informe de Misión a filial: Artigas.

En fecha 05 de julio del corriente año nos trasladamos con el chofer Dionisio Cardozo acompañado de Cristian Cantero a las instalaciones de la Universidad Nacional de Itapúa Filial, Gral. Artigas respectivamente, contemplados en la LPN N° 02/2015 y LPN N°03/2015. El propósito es verificar los trabajos hechos por estas contratistas ya sea en el rubro de revoque, piso de baldosón en cantina; verificación de las reparaciones en el albergue y el avance del baño para discapacitado, previstos para las construcciones edilicias e instalaciones.


Arq. Myriam E. Morínigo
Jefe de Mantenimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3700/16
FECHA:	08/07/16
HORA:	09:47
	
	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Myriam Elizabeth Morinigo Schapovaloff	Jefa de Mantenimiento	602.217	
Cristian Lorenzo Cantero Paredes	Fiscalizador	4.693.856	
Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
Resolución de Viático N°: REC/VM N°150/2016	Fecha de la Resolución: 05 de julio de 2016		
Destino de la Comisión de Servicio:	UNI-General Artigas		
Motivo de la Comisión de Servicio:	Verificación de obras de Mantenimiento		
Período de la Comisión:	Desde: 05/07/2016	Hasta: 05/07/2016	
Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo Gamarra			
Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
Verificación de obras de Mantenimiento		UNI-General Artigas	
 Lic. Marciano Leiva G. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACION Y FINANZAS Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.E.N°: 832.972			



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----**VISTO:**

El expediente N° 3600/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Arq. Edith Páez de Moreno*; Directora de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la *Arq. Myriam Morínigo Schapovaloff*, *Sr. Cristian Cantero Paredes* y el *Sr. Dionisio Cardozo Gamarra*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de General Artigas, donde se encuentran las Sedes de esta Casa de Estudios, el día martes 05 de julio del corriente año, con el fin de verificar las obras que están siendo ejecutadas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02 y 03; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la *Arq. Myriam Morínigo Schapovaloff*, *Sr. Cristian Cantero Paredes* y al *Sr. Dionisio Cardozo Gamarra*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de General Artigas, el día martes 05 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	Myriam Elizabeth Morínigo Schapovaloff	602.217	Gs. 70.000
2	Cristian Lorenzo Cantero Paredes	4.693.856	Gs. 70.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 70.000

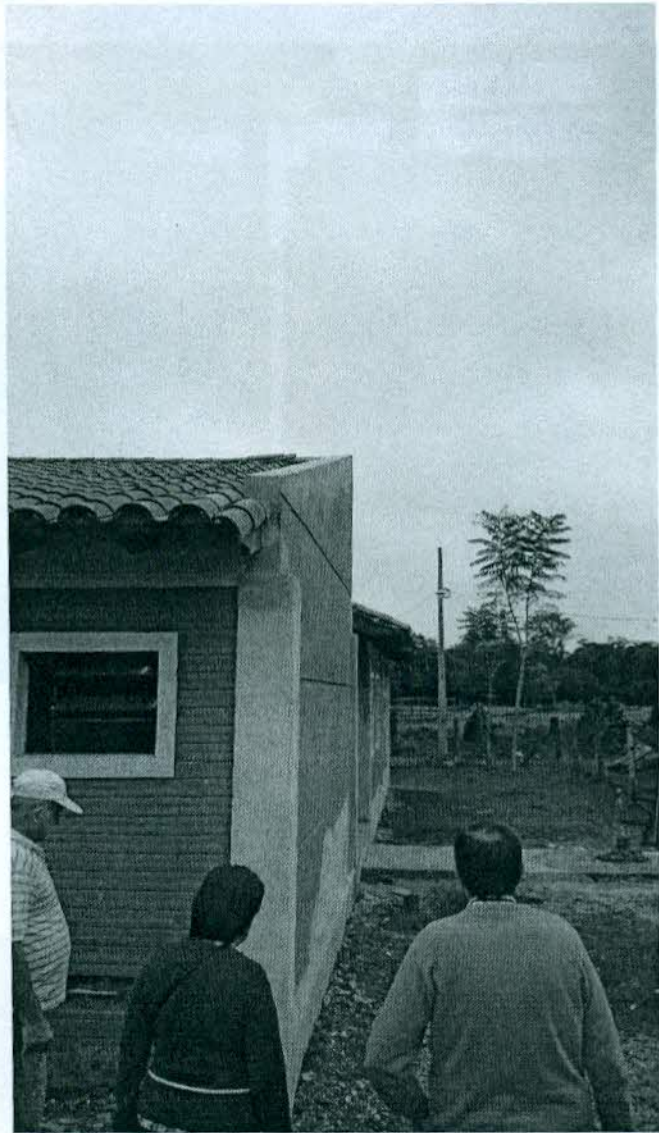
3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector





MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector

De: Mg. Zully Lpez de Paniagua, Dir. Administrativa Interina

Fecha: 04 de agosto de 2016

Objeto: Informe de viaje realizado en fecha 13, 14 y 15 de julio a la ciudad del Este.



Por medio de la presente cumpla en informar que en las fechas mencionadas hemos participado del Seminario Nacional de Presupuesto Publico realizado en el Hotel Casino Acaray de Ciudad del Este.

Adjunto. Afiche del Seminario y el programa desarrollado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE URUGUAY	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4321/2016
Fecha:	05/08/16
Hora:	09:58
El/la:	<i>hu</i>
Señala:	<i>Luis Gomez</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Marciano Leiva Gimenez	Dir. Gral. de Adm. y Finanzas	832.972	
2	Nelly Monges de Insfran	Dir. Administrativa	1.625.704	
3	Zully López de Paniagua	Dir. de UOC	685.868	
4	Ruben Dario Sosa Valdez	Jefe de Unidad Enc. De Control Pre.	2.343.561	
5	Romina Antonia Castillo Esteche		3.662.803	
5.	Resolución de Viático N°: REC/MM N° 151/2016	Fecha de la Resolución: 05/07/16		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	CIUDAD DEL ESTE		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Participar del Seminario Nacional de Presupuesto Publico			
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/07/16	Hasta: 15/07/16	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Ruben Sosa			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
1	Participamos del Seminario Nacional de Presupuesto Público realizado en el Hotel Casino Acaray en Ciudad del Este los días 13, 14 y 15 de Julio con el LEMA "El Presupuesto Público como Instrumento del Desarrollo Social"		HOTEL CASINO ACARAY	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva G. C. I. N° 832.972 Director General de Administración y Finanzas				
Observaciones:				

XIX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“ EL PRESUPUESTO PÚBLICO
COMO INSTRUMENTO
DEL DESARROLLO SOCIAL ”



**13, 14 Y 15
JULIO 2016**

**HOTEL CASINO ACARAY
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY**

INFORMATE MÁS EN:

WWW.APAPP.ORG.PY

INFO@APAPP.ORG.PY

TELEFAX.: +595 21 491 744

**OLEARY 409 C/ ESTRELLA 5TO PISO
OFIC. 521 Y 522 | EDIFICIO PARAPITÍ**

ORGANIZA:



**asociación
paraguaya de
presupuesto
público**



PONENCIAS-XIX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO CDE

BUSQUEDA

Buscar:

MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2016

Tema: "Nuevo Panorama Fiscal para el año 2017" Expositor: Econ. Santiago Peña, Ministro de Hacienda. [DESCARGAR AQUI](#)

Tema: "Realidad Socioeconómica del país mirando el futuro" Expositor: Dr. Gonzalo Quintana, Político. [DESCARGAR AQUI](#)

JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

Tema: "El Catastro como instrumento para el desarrollo económico" Expositor: Econ. Francisco Ruiz Díaz, Director de Catastro, Ministerio de Hacienda. [DESCARGAR AQUI](#)

Tema: "Invasión del Poder Judicial en la órbita del Poder Ejecutivo" Expositor: Abg. Andreas Ohlandt, Director Jurídico IPS. [DESCARGAR AQUI](#)

Tema: "Avances del MSPBS" Expositor: Dr. Raul Latorre, Director General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud. [DESCARGAR AQUI](#)

Tema: "Es eficiente el Sistema de Inversión Pública" Expositor: Ing. Jorge Villagra, Jefe de Análisis de Inversión, Ministerio de Hacienda. [DESCARGAR AQUI](#)

Tema: "Proceso de reformas públicas con enfoque social" Expositor: Sr. Guillermo Valentino, Director de Evaluación Presupuestaria de la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministro de Hacienda y Finanzas de la República Argentina. [DESCARGAR AQUI](#)

VIERNES 15 DE JULIO DE 2016

Tema: "La Importancia del Sistema Nacional de Identidad como puente para erradicar la Pobreza" Expositor: CP. Marco Antonio Méndez, Asesor de la Dirección General del Registro del Estado Civil. [DESCARGAR AQUI](#)

Tema: "Tecnologías y acceso a la Información Pública" Expositor: Ing. David Ocampos Negreiro, Ministro Secretario Ejecutivo SENATICS. [DESCARGAR AQUI](#)

Tema: "Informe de Gestión de la Gobernación de Alto Paraná" Expositor: Ing. Justo Zacarias, Gobernador de Alto Paraná. [DESCARGAR AQUI](#)

Warning: include(/nfs/c02/h06/mnt/20800/domains/apapp.org.py/html/wp-content/themes/twentyten/footer.php) [function.include]: failed to open stream: No such file or directory in /nfs/c02/h06/mnt/20800/domains/apapp.org.py/html/wp-content/themes/twentyten/single.php on line 27

Warning: include() [function.include]: Failed opening '/nfs/c02/h06/mnt/20800/domains/apapp.org.py/html/wp-content/themes/twentyten/footer.php' for inclusion (include_path='.:usr/local/php-5.3.29/share/pear') in /nfs/c02/h06/mnt/20800/domains/apapp.org.py/html/wp-content/themes/twentyten/single.php on line 27



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 05 de julio de 2016

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 151/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 3598/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Nelly Monges de Insfrán**, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a Ciudad del Este, los días miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de julio del corriente año, en compañía de los siguientes Funcionarios del Rectorado: **Lic. Marciano Leiva Giménez, Mg. Zully López de Paniagua, Sr. Rubén Sosa Valdez y Sra. Romina Castillo Esteche**, a fin de que los mismos participen del Seminario Nacional de Presupuesto Público; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los siguientes Funcionarios: **Mg. Nelly Monges de Insfrán, Lic. Marciano Leiva Giménez, Mg. Zully López de Paniagua, Sr. Rubén Sosa Valdez** y a la **Sra. Romina Castillo Esteche**, en virtud de la necesidad de trasladarse a Ciudad del Este, los días miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	Gs. 840.000
2	Marciano Leiva Giménez	832.972	Gs. 980.000
3	Zully Esther López de Paniagua	685.868	Gs. 840.000
4	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	Gs. 840.000
5	Romina Antonia Castillo Esteche	3.662.803	Gs. 700.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar -----

Néstor Ibáñez Miranda

Prof. Ing. Hildegardo González Irala

MEMORANDO

Contab. N° 159

A : Prof. Ing. Hildegardo González. Rector de la UNI
De : Mg. María Ocampo. Contadora
Fecha : 18 de julio de 2016
Ref. : Informe de Misión



Me dirijo a Usted a fin de presentar un informe de las actividades realizadas en la Dirección General de Contabilidad Pública y la Administración Nacional de Energía – ANDE de la ciudad de Asunción, acompañada de la funcionaria del departamento de Patrimonio Carolina González, según Resolución de Viático N°: REC VM N°154-2016.

1. Asistir a la charla sobre regularización de diferencias contables y patrimoniales.
2. Consulta sobre asientos contables referentes a la Baja de Bienes Patrimoniales.
3. Seguimiento del Expediente N° 07450/16 presentado a la ANDE e impresión de las facturas cptes a la Universidad Nacional de Itapúa.

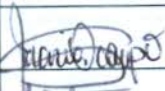


Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3909/2016
Fecha:	18/07/16
	Hora: 08:47
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	María Nélide Ocampo León	Contadora	1.731.610	
	Carolina Gonzalez	Técnico de Patrimonio	3.528.530	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 454-2016	Fecha de la Resolución: 07/07/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a la charla sobre regularización de diferencias contables y patrimoniales en la Dirección General de Contabilidad Pública.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/07/2016	Hasta: 13/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1.	Asistir a la charla sobre regularización de diferencias contables y patrimoniales	Dirección General de Contabilidad Pública.		
2.	Consulta sobre asientos contables referentes a la Baja de Bienes Patrimoniales	Dirección General de Contabilidad Pública.		
3.	Seguimiento del Expediente N° 07450/16 presentado a la ANDE e impresión de las facturas cptes a la Universidad Nacional de Itapúa	Administración Nacional de Energía - ANDE		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva G. DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 07 de julio de 2016

RESOLUCIÓN REC/VM N° 154/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El Expediente N° 3655/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. María Ocampo León*, Contadora de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático a fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 13 de julio del corriente año, en compañía de la *Lic. Carolina González Figueredo*, con el objeto de asistir a la reunión sobre regularización de diferencias contables y patrimoniales en la Dirección General de Contabilidad Pública; y -----

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 5.554 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para trasladados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 inc. "I" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la *Lic. María Nélide Ocampo* y a la *Lic. Carolina González Figueredo*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 13 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	María Nélide Ocampo León	1.731.610	Gs. 420.000
2	Carolina Elizabeth González Figueredo	3.528.530	Gs. 350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar -----

Abg. Nestor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala



MINISTERIO DE HACIENDA

ACTA DE REGULARIZACION DE DIFERENCIAS N° 119

En la ciudad de Asunción, en el Ministerio de Hacienda, a los trece días del mes de julio del año 2016, los funcionarios del Dpto. de Bienes del Estado con domicilio en la calle Humaita N° 463 c/ 14 de Mayo de Asunción, que prestan sus servicios en la Dirección General de Contabilidad Pública y de conformidad a la **Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, Decreto Reglamentario N° 8127/00 art. 93°.- Presentación de Informes Institucionales y en el marco del Proyecto Revisión y actualización del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado.**, conjuntamente con la Lic. Carolina Gonzalez, Técnica de Patrimonio y Mg. Maria Nelida Ocampos Jefa de Contabilidad de la Universidad Nacional de Itapua, proceden a dejar constancia de los siguientes puntos:

1. Inventario de Bienes de Uso (F.C.N° 3).-----

Se hace constar que cuentan con el sistema informático: Módulo REVA del SICO, cuyo Inventario está actualizado.

1.2 Movimiento de Bienes de Uso (F.C.N° 4) y la Ejecución Presupuestaria del año 2015/16.-----

Se realizaron los descargos correspondientes a las diferencias con notas presentadas a la DGCP haciendo constar los asientos contables con las diferencias detectadas debido a la migración.

2. Regularización de diferencias del Revalúo y Depreciación de Bienes de Uso (F.C.N° 7.1) y Revalúo y Amortización de Bienes de Uso (F.C.N° 7.2)

El periodo 2015 fue cerrado sin ninguna diferencia.

Se finaliza el acto siendo las 08:30 horas, de acuerdo a las exigencias pertinentes referidas y ante el compromiso de *presentación de un cronograma y avance de regularización de los informes patrimoniales*; ante el incumplimiento de lo acordado, la Dirección General de Contabilidad Pública no emitirá la *Constancia Contable*.

Firma _____	Firma <u></u>
Aclaración _____	Aclaración <u>MARIA Ocampos</u>
C.I.N° _____	C.I.N° <u>1.731.610</u>
Firma _____	Firma <u></u>
Aclaración <u></u>	Aclaración <u>Carolina Gonzalez</u>
C.I.N° <u>Lic. Nidia Carol Zarza</u>	C.I.N° <u>3.528.530</u>
<u>Asesor Patrimonial</u>	
<u>D.G.C.P. - M.H.</u>	
Por el Ministerio de Hacienda	Por la Entidad



PUERTO DE PEAJE ITA.

Cajero: cbenitez
Fecha: 13/07/2016 01:14:59 p.m.

N° Transacción: 126597
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUERTO DE PEAJE ITA.

Cajero: abernal
Fecha: 13/07/2016 05:02:33 a.m.

N° Transacción: 115635
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239
¡Tenga un buen viaje!

M.O.P.C.

RUC. 80004239-5
P. VILLA FLORIDA
TASAS DE TRANSITO
OTO. LEY N. 198/59
TURNO 2 R #0137

CATEGORIA 1 5.000

SUB TOTAL 5.000

TOTAL 5.000

CASH 5.000

13/07/2016 15-26

1139

M.O.P.C.

RUC. 80004239-5
P. VILLA FLORIDA
TASAS DE TRANSITO
OTO. LEY N. 198/59
TURNO 1 R #0104

CATEGORIA 1 5.000

SUB TOTAL 5.000

TOTAL 5.000

CASH 5.000

13/07/2016 05-44

1139

ANDE

FACTURA CREDITO

Administración Nacional de Electricidad

Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1

Factura de Cargos Varios

NIS: 2779950

Nro.Factura: 0010670517031

N° Timbrado: 11412906

Válido hasta: FEBRERO 2017

C.C.C.: 00368-23-2209-11-00-00/00

N.I.R. : 0.2779950.01-08/04/16

Distribución: 2 - 23 - 795

Agencia: CORONEL BOGADO

RUC/CI: 80015897-0

Nombre : NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD

Dirección: GRAL CABALLERO, 9004 -ARTIGAS

Tit. Contrato: UNIVERSIDAD NACIONAL Dir.Sum.: GRAL CABALLERO, 9004

Ciclo:2016/00 Período Consumo: 09/03/2016 - 08/04/2016 Emisión: 12/04/16 Vencimiento: 27/04/2016

Categoría:846 - GUBERNAMENTAL 8Días: 30 Llave TM: 3 X 25 (A) Actividad: INSTUCION GUBI

Información de Consumos

Detalle de Facturación

Número de Medidor	Tjoo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Mín.	Concepto	Importe en C
2128179	Activa BT	4.863	5.079	1	216	120	Recargo por Mora 10% Tasa de Reposición 10% Importe del redondeo Energía Activa 10% I,V,A, 10% Cr. ajuste redondeo	259.861 62.500 139 72.526 39.489 -519

ANDE
COBRANZAS
 13 JUL 2016
 María Dolores Fernandez
 Cobradora
PAGO

Admonición

LEER ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO PARA EVITAR RECARGO POR MORA

Total sin Comis.	*****434.000
Comisión + IVA	*****7.000
Total con Comis.	*****441.000

FACTURA CREDITO
Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

Nro. Factura: 0010671063880
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00368-23-2209-11-00-00/00
 N.I.R.: 0.2779950.01-08/07/16
 Distribución: 2 - 23 - 795
 Agencia: CORONEL BOGADO
 RUC/CI: 80015897-0

NIS: 2779950


Nombre : NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD
 Dirección: GRAL CABALLERO. , 9004 -ARTIGAS
 Tit. Contrato: UNIVERSIDAD NACIONAL Dir.Sum.: GRAL CABALLERO, 9004

Ciclo: 2016/07 Período Consumo: 08/06/2016 - 08/07/2016 Emisión: 12/07/16 Vencimiento: 27/07/2016

Categoría: 846 - GUBERNAMENTAL 8 Días: 30 Llave TM: 3 X 25 (A) Actividad: INSTUCION GUBI

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Mín.	Concepto	Importe en C
2128179	Activa BT	5.466	5.837	1	371	120	Importe del redondeo	956
							Energía Activa 10%	124.570
							I,V,A, 10%	12.457
							Cr, ajuste redondeo	-984
							Deuda anterior + I.V.A.	144.000
Atención							Total sin Comis.	*****281.000
EXISTEN RECARGOS POR MORA PENDIENTES DE PAGO							Comisión + IVA	*****5.620
SUMINISTRO CORTABLE POR DEUDA ANTERIOR							Total con Comis.	*****286.620

ANDE	Para uso de la Caja Autorizada	Total ANDE: *****281.000
	Ciclo: 2016/07	Comisión : *****5.109
	Ref. de Cobro: 2779950000	IVA: *****511
	Nro. Factura: 0010671063880	Total c/Comisión: *****286.620
	N.I.R.: 0.2779950.01-08/07/16	
Fecha de Vencimiento: 27/07/16		
	Total a Pagar :*****286.620	

ANDE	Para uso de la ANDE	Este talón debe ser devuelto a la ANDE para actualizar su pago. Tráelo con cuidado. Sello de Identificación de la Caja Autorizada Fecha DUPLIC: 13/07/2016 Usuario ANDE: CONSULTA
	Ciclo: 2016/07	
	N.I.R.: 0.2779950.01-08/07/16	
	Nro. Factura 0010671063880	
277995000000000281000540		
		

ANDE**FACTURA CREDITO**

Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

NIS: 2363057

Nro.Factura: 0010670582534
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00376-23-4046-12-00-00/00
 N.I.R.: 0.2363057.02-19/04/16
 Distribución: 5 - 34 - 1110
 Agencia: MARIA AUXILIADORA
 RUC/CI: 80015897-0

Nombre : UNIVERSIDAD NACIONAL, ITAPUA

Dirección: FATIMA - BARRIO , 9138

Tit. Contrato: ITAPUA UNIVERSIDAD

- MARIA AUXILIADORA -
Dir.Sum.: FATIMA - BARRIO 9138 2

Ciclo: 2016/00 Período Consumo: 18/03/2016 - 19/04/2016 Emisión: 21/04/16 Vencimiento: 06/05/2016

Categoría: 833 - GUBERNAMENTAL 80 Días: 32 Llave TM:

Actividad: INSTUCION GUBI

Información de Consumos

Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Min.
1406176	Potencia F	29	27	0	23	0
1406176	Potencia P	32	33	0	27	0
1406176	Reactiva M	2.186	2.235	80	3.920	0
1406176	Activa fue	1.167	1.186	80	1.550	4.752
1406176	Activa pun	718	736	80	1.469	4.752

Detalle de Facturación

Concepto	Importe en C
Importe del redondeo	174
Dif Consumo Mínimo 10%	313.517
Energía Activa 10% OFICIALES Y MT	546.167
Energía Reactiva 10%	676.876
I.V.A. 10%	153.656
Cr. ajuste redondeo	-390

ANDE
 DPTO. DE COBRANZAS
 13 JUL 2016
 PAGADO
 María Dolores Fernández
 Dpto. de Cobranzas

Atención

ABONE ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO
 PARA EVITAR RECARGO POR MORA

Total sin Comis.	****1.690.000
Comisión + IVA	*****7.000
Total con Comis.	****1.697.000

FACTURA CREDITO
Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

Nro.Factura: 0010670941592
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00376-23-4046-12-00-00/00
 N.I.R.: 0.2363057.02-17/06/16
 Distribución: 5 - 34 - 1110
 Agencia: MARIA AUXILIADORA
 RUC/CI: 80015897-0

NIS: 2363057

Nombre : UNIVERSIDAD NACIONAL, ITAPUA

Dirección: FATIMA - BARRIO , 9138

MARIA AUXILIADORA - BARRIO 9138 2

Tit. Contrato: ITAPUA UNIVERSIDAD

Dir.Sum.: FATIMA - BARRIO 9138 2

Ciclo: 2016/00 Período Consumo: 18/05/2016 - 17/06/2016 Emisión: 21/06/16 Vencimiento: 06/07/2016

Categoría: 833 - GUBERNAMENTAL 8 Días: 30 Llave TM: Actividad: INSTUCION GUBI

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tjpo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Min.	Concepto	Importe en C
1406176	Potencia F	34	26	0	22	0	Importe del redondeo	484
1406176	Potencia P	36	30	0	25	0	Dif Consumo Minimo 10%	239.700
1406176	Reactiva M	2.283	2.331	80	3.840	0	Energía Activa 10%	619.975
1406176	Activa fue	1.221	1.246	80	2.040	4.752	Energía Reactiva 10%	630.281
1406176	Activa pun	754	771	80	1.387	4.752	I,V,A, 10%	148.997
							Cr, ajuste redondeo	-447
							Deuda anterior + I.V.A.	1.554.000
Atención							Total sin Comis.	****3.193.000
HAY RECARGOS POR MORA PENDIENTES DE PAGO.							Comisión + IVA	*****7.000
SUMINISTRO CORTABLE AL VENCIMIENTO DE FACTURA O							Total con Comis.	****3.200.000
POR CUOTA DE FRACCIONAMIENTO IMPAGA								



Para uso de la Caja Autorizada

Ciclo: 2016/00
 Ref. de Cobro: 2363057000
 Nro. Factura: 0010670941592
 N.I.R.: 0.2363057.02-17/06/16
 Fecha de Vencimiento: 06/07/16

Total a Pagar : ****3.200.000

Total ANDE: ****3.193.000

Comisión : *****6.364

IVA: *****636

Total c/Comisión: ****3.200.000



Para uso de la ANDE

Ciclo: 2016/00
 N.I.R.: 0.2363057.02-17/06/16
 Nro. Factura 0010670941592



Este talón debe ser devuelto a la ANDE para actualizar su pago.
 Tráelo con cuidado.

Sello de
 Identificación de
 la Caja
 Autorizada

Fecha DUPLIC: 13/07/2016
 Usuario ANDE: ASU11633

ANDE

FACTURA CREDITO
Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

Nro.Factura: 0010670600273
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00354-23-0025-02-00-00/00
 N.I.R. : 0.2350920.03-21/04/16
 Distribución: 6 - 52 - 110
 Agencia: MARIA AUXILIADORA
 RUC/CI: 80015897-0

NIS: 2350920

Nombre : NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD
 Dirección: TABA RAPE , 9992 - NATALIO
 Tit. Contrato: UNIVERSIDAD NACIONAL Dir.Sum.: TABA RAPE 9992

Ciclo: 2016/04 Período Consumo: 21/03/2016 - 21/04/2016 Emisión: 25/04/16 Vencimiento: 10/05/2016

Categoría: 833 - GUBERNAMENTAL 8 Días: 31 Llave TM: Actividad: INSTUCION GUBI

Información de Consumos

Detalle de Facturación

Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Mín.	Concepto	Importe en C
1407786	Potencia F	28	36	0	30	0	Importe del redondeo	694
1407786	Potencia F	36	39	0	32	0	Dif Consumo Mínimo 10% 2016	278.963
1407786	Reactiva M	2.450	2.492	80	3.360	0	Energía Activa 10%	930.058
1407786	Activa fue	2.463	2.506	80	3.509	6.683	Energía Reactiva 10% CARGOS FISCIALES Y MT	308.498
1407786	Activa pun	1.031	1.051	80	1.632	6.683	I.V.A. 10%	151.752
							Cr, ajuste redondeo	-963
Deuda anterior + I.V.A.								1.722.000
Atención								
HAY REARGOS POR MORA PENDIENTES DE PAGO.								
SUMINISTRO CORTABLE AL VENCIMIENTO DE FACTURA O								
POR CUOTA DE FRACCIONAMIENTO IMPAGA								
Total sin Comis.								****3.391.000
Comisión + IVA								*****7.000
Total con Comis.								****3.398.000

ANDE
 DPTO. DE COBRANZAS
 T: 211.786
 PAGADO
 María Dolores Fernández
 Dpto. de Cobranzas

TURA CREDITO
 Comisión Nacional de Electricidad
 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios
NIS: 2350920


Nro. Factura: 0010670973553
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00354-23-0025-02-00-00/00
 N.I.R.: 0.2350920.03-23/06/16
 Distribución: 6 - 52 - 110
 Agencia: MARIA AUXILIADORA
 RUC/CI: 80015897-0



NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD
 Dirección: TABA RAPE, 9992 - NATALIO
Tit. Contrato: UNIVERSIDAD NACIONAL Dir.Sum.: TABA RAPE 9992

Ciclo: 2016/06 Período Consumo: 23/05/2016 - 23/06/2016 Emisión: 27/06/16 Vencimiento: 12/07/2016

Categoría: 833 - GUBERNAMENTAL 8 Días: 31 Llave TM: Actividad: INSTUCION GUBI

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Mjn.	Concepto	Importe en C
1407786	Potencia F	35	30	0	25	0	Importe del redondeo	916
1407786	Potencia F	43	35	0	29	0	Dif Consumo Mínimo 10%	293.61
1407786	Reactiva M	2.539	2.582	80	3.440	0	Energía Activa 10%	915.40
1407786	Activa fue	2.551	2.592	80	3.346	6.683	Energía Reactiva 10%	340.57
1407786	Activa pun	1.073	1.094	80	1.714	6.683	I,V,A, 10%	154.96
							Cr, ajuste redondeo	-47
							Deuda anterior + I.V.A.	1.748.00
Atención							Total sin Comis.	****3.453.000
HAY RECARGOS POR MORA PENDIENTES DE PAGO.							Comisión + IVA	*****7.000
SUMINISTRO CORTABLE AL VENCIMIENTO DE FACTURA O POR CUOTA DE FRACCIONAMIENTO IMPAGA							Total con Comis.	****3.460.000

 ANDE	Para uso de la Caja Autorizada	Total ANDE:	****3.453.000
	Ciclo: 2016/06	Comisión:	*****6.364
	Ref. de Cobro: 2350920000	IVA:	*****636
	Nro. Factura: 0010670973553	Total c/Comisión:	****3.460.000
	N.I.R.: 0.2350920.03-23/06/16		
Fecha de Vencimiento: 12/07/16			
Total a Pagar :****3.460.000			

 ANDE	Para uso de la ANDE	Este talón debe ser devuelto a la ANDE para actualizar su pago. Tráelo con cuidado.	
	Ciclo: 2016/06	Sello de Identificación de la Caja Autorizada	
	N.I.R.: 0.2350920.03-23/06/16		
	Nro. Factura 0010670973553		
 23509200000003453000360		Fecha DUPLIC: 13/07/2016	Usuario ANDE: ASU11633

ANDE**FACTURA CREDITO**

Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

Nro.Factura: 0010670527981
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00368-23-0127-03-00-00/00
 N.I.R. : 0,2383829.02-11/04/16
 Distribución: 2 - 31 - 350
 Agencia: CORONEL BOGADO
 RUC/CI: 80015897-0

NIS: 2383829

Nombre : NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD

Dirección: ÑU GUAZU, 9001

-ARTIGAS

Tit. Contrato: UNIVERSIDAD NACIONAL

Dir.Sum.: ÑU GUAZU 9001

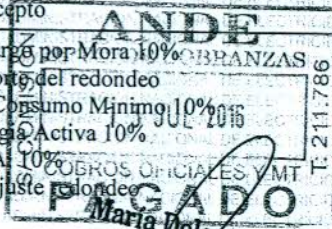
Ciclo:2016/04 Período Consumo: 10/03/2016 - 11/04/2016 Emisión: 13/04/16 Vencimiento: 28/04/2016

Categoría:833 - GUBERNAMENTAL 8Días: 32 Llave TM:

Actividad: INSTUCION GUBI

Información de Consumos**Detalle de Facturación**

Número de Medidor	Tjoo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. v. Min.	Concepto	Importe en C
1742425	Activa BT	107.808	109.906	1	2.098	4.752	Recargo por Mora 10% Importe del redondeo Dif Consumo Mjningo 10% Energía Activa 10% I.V.A. 10% Cr. ajuste redondeo	3.580 720 480.135 379.545 86.320 -315

**Atención**

ABONE ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO
 PARA EVITAR RECARGO POR MORA

Total sin Comis.	*****950.000
Comisión + IVA	*****7.000
Total con Comis.	*****057.000

2383829



FACTURA CREDITO
Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios
NIS: 2383829

Nro. Factura: 0010670898967
N° Timbrado: 11412906
Válido hasta: FEBRERO 2017
C.C.C.: 00368-23-0127-03-00-00/00
N.I.R. : 0.2383829.02-10/06/16
Distribución: 2 - 31 - 350
Agencia: CORONEL BOGADO
RUC/CI: 80015897-0


Nombre : NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD
Dirección: ÑU GUAZU, 9001 -ARTIGAS
Tit. Contrato: UNIVERSIDAD NACIONAL **Dir.Sum.:** ÑU GUAZU 9001

Ciclo: 2016/06 **Período Consumo:** 11/05/2016 - 10/06/2016 **Emisión:** 14/06/16 **Vencimiento:** 29/06/2016

Categoría: 833 - GUBERNAMENTAL **Días:** 30 **Llave TM:** **Actividad:** INSTUCION GUBI

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Min. Vt	Concepto	Importe en C
1742425	Activa BT	112.628	114.245	1	1.617	4.752	Importe del redondeo	516
							Dif Consumo Mínimo 10%	567.153
							Energía Activa 10%	292.531
							I,V,A, 10%	85.966
							Cr, ajuste redondeo	-166
							Deuda anterior + I.V.A.	962.001
Atención								
HAY RECARGOS POR MORA PENDIENTES DE PAGO. SUMINISTRO CORTABLE AL VENCIMIENTO DE FACTURA O POR CUOTA DE FRACCIONAMIENTO IMPAGA							Total sin Comis.	****1.908.000
							Comisión + IVA	*****7.000
							Total con Comis.	****1.915.000

ANDE	Para uso de la Caja Autorizada	Total ANDE:	****1.908.000
	Ciclo: 2016/06	Comisión :	*****6.364
	Ref. de Cobro: 2383829000	IVA:	*****636
	Nro. Factura: 0010670898967	Total c/Comisión:	****1.915.000
	N.I.R.: 0.2383829.02-10/06/16		
Fecha de Vencimiento: 29/06/16			
	Total a Pagar :****1.915.000		

ANDE	Para uso de la ANDE	Este talón debe ser devuelto a la ANDE para actualizar su pago. Tráelo con cuidado.	
	Ciclo: 2016/06	Sello de Identificación de la Caja Autorizada	
	N.I.R.: 0.2383829.02-10/06/16		
	Nro. Factura 0010670898967		
238382900000001908000530		Fecha DUPLIC: 13/07/2016 Usuario ANDE: ASU11633	
			

ANDE**FACTURA CREDITO**

Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

NIS: 2538704

Nro.Factura: 0010670549581
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00354-23-0199-44-00-00/00
 N.I.R. : 0.2538704.01-14/04/16
 Distribución: 6 - 3 - 230
 Agencia: MARIA AUXILIADORA
 RUC/CI: 80015897-0

Nombre : NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD**Dirección:** NATALIO. , 9883 - NATALIO**Tít. Contrato:** UNIVERSIDAD NACIONAL **Dir.Sum.:** NATALIO, 9883**Ciclo:** 2016/04 **Período Consumo:** 14/03/2016 - 14/04/2016 **Emisión:** 18/04/16 **Vencimiento:** 03/05/2016**Categoría:** 846 - GUBERNAMENTAL **8Días:** 31 **Llave TM:** 3 X 30 (A) **Actividad:** INSTUCION GUBI**Información de Consumos****Detalle de Facturación**

Número de Medidor	Tjoo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmg. Mín.	Concepto	Importe en C
2130174	Activa BT	17.565	18.221	1	656	120	Recargo por Mora 10% Importe del redondeo Alumbrado Público 10% Energía Activa 10% I.V.A. 10% Cr. ajuste redondeo	522 903 5.126 220.265 22.593 -405

**Atención**

ABONE ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO
 PARA EVITAR RECARGO POR MORA

Total sin Comis.	*****249.00€
Comisión + IVA	*****4.980
Total con Comis.	*****253.98€

FACTURA CREDITO

Administración Nacional de Electricidad
 España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

NIS: 2538704


Nro.Factura: 0010670908351
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00354-23-0199-44-00-00/00
 N.I.R.: 0.2538704.01-13/06/16
 Distribución: 6 - 3 - 230
 Agencia: MARIA AUXILIADORA
 RUC/CI: 80015897-0



Nombre : NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD
 Dirección: NATALIO. , 9883 -NATALIO
 Tit. Contrato: UNIVERSIDAD NACIONAL Dir.Sum.: NATALIO, 9883

Ciclo: 2016/06 Período Consumo: 13/05/2016 - 13/06/2016 Emisión: 15/06/16 Vencimiento: 30/06/2016

Categoría: 846 - GUBERNAMENTAL 8 Días: 31 Llave TM: 3 X 30 (A) Actividad: INSTUCION GUBI

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Mín.	Concepto	Importe en C
2130174	Activa BT	18.923	19.541	1	618	120	Importe del redondeo	59€
							Alumbrado Publico 10%	5.12€
							Energia Activa 10%	207.50€
							I,V,A, 10%	21.26€
							Cr, ajuste redondeo	-49€
							Deuda anterior + I.V.A.	269.00€
							Total sin Comis.	*****503.00€
HAY RECARGOS POR MORA PENDIENTES DE PAGO. SUMINISTRO CORTABLE AL VENCIMIENTO DE FACTURA O POR CUOTA DE FRACCIONAMIENTO IMPAGA							Comisión + IVA	*****7.000
							Total con Comis.	*****510.000

	Para uso de la Caja Autorizada	Total ANDE: *****503.000
	Ciclo: 2016/06	Comisión : *****6.364
	Ref. de Cobro: 2538704000	IVA: *****636
	Nro. Factura: 0010670908351	Total c/Comisión: *****510.000
	N.I.R.: 0.2538704.01-13/06/16	
Fecha de Vencimiento: 30/06/16		
Total a Pagar :*****510.000		

	Para uso de la ANDE	Este talón debe ser devuelto a la ANDE para actualizar su pago. Tráelo con cuidado. Sello de Identificación de la Caja Autorizada Fecha DUPLIC: 13/07/2016 Usuario ANDE: CONSULTA
	Ciclo: 2016/06	
	N.I.R.: 0.2538704.01-13/06/16	
	Nro. Factura 0010670908351	
		

ANDE**FACTURA CREDITO**

Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

Nro.Factura: 0010670517379
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00366-23-0102-21-00-00/00
 N.I.R.: 0.2612610.02-07/04/16
 Distribución: 3 - 12 - 810
 Agencia: CORONEL BOGADO
 RUC/CI: 80015897-0

NIS: 2612610

Nombre : NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD

Dirección: SAN FRANCISCO , 9019

- SAN PEDRO DEL PARANA

Tit. Contrato: UNIVERSIDAD NACIONAL

Dir.Sum.: SAN FRANCISCO 9019

Ciclo: 2016/04 Período Consumo: 07/03/2016 - 07/04/2016 Emisión: 12/04/16 Vencimiento: 27/04/2016

Categoría: 833 - GUBERNAMENTAL 80 Días: 31 Llave TM:

Actividad: INSTUCION GUBI

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Mín.	Concepto	Importe en C
2234922	Potencia m	1	1	60	62	0	Recargo por Mora 10%	5.038
2234922	Reactiva M	9	10	60	60	0	Importe del redondeo	475
2234922	Activa MT	169	209	60	2.448	3.713	Dif Consumo Mínimo 10%	228.851
							Energía Activa 10%	442.868
							I.V.A. 10%	67.676
							Caj. ajuste redondeo	-908
Atención								
LEER ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO PARA EVITAR RECARGO POR MORA							Total sin Comis.	*****744.000
							Comisión + IVA	*****7.000
							Total con Comis.	*****751.000

ANDE
 Dpto. de Cobranzas
 María Dolores Fernández



FACTURA CREDITO
Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

Nro. Factura: 0010671052239
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00366-23-0102-21-00-00/00
 N.I.R. : 0.2612610.02-07/07/16
 Distribución: 3 - 12 - 810
 Agencia: CORONEL BOGADO
 RUC/CI: 80015897-0

NIS: 2612610


Nombre : NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD
 Dirección: SAN FRANCISCO , 9019 - SAN PEDRO DEL PARANA
 Tit. Contrato: UNIVERSIDAD NACIONAL Dir.Sum.: SAN FRANCISCO 9019


Ciclo: 2016/07 Período Consumo: 08/06/2016 - 07/07/2016 Emisión: 11/07/16 Vencimiento: 26/07/2016

Categoría: 833 - GUBERNAMENTAL 8 Días: 29 Llave TM: Actividad: INSTUCION GUBI

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Mín.	Concepto	Importe en C
2234922	Potencia m	1	1	60	62	0	Importe del redondeo	695
2234922	Reactiva M	13	13	60	0	0	Dif Consumo Mínimo 10%	350.604
2234922	Activa MT	294	323	60	1.775	3.713	Energía Activa 10%	321.115
							I, V, A, 10%	67.172
							Cr, ajuste redondeo	-590
							Deuda anterior + I.V.A.	1.494.000
							Total sin Comis.	****2.233.000
							Comisión + IVA	*****7.000
							Total con Comis.	****2.240.000

EXISTEN REARGOS POR MORA PENDIENTES DE PAGO
 SUMINISTRO CORTABLE POR DEUDA ANTERIOR

 Para uso de la Caja Autorizada Ciclo: 2016/07 Ref. de Cobro: 2612610000 Nro. Factura: 0010671052239 N.I.R.: 0.2612610.02-07/07/16 Fecha de Vencimiento: 26/07/16 Total a Pagar : ****2.240.000	Total ANDE:	****2.233.000
	Comisión :	*****6.364
	IVA:	*****636
	Total c/Comisión:	****2.240.000

 Para uso de la ANDE Ciclo: 2016/07 N.I.R.: 0.2612610.02-07/07/16 Nro. Factura 0010671052239	Este talón debe ser devuelto a la ANDE para actualizar su pago. Tráelo con cuidado.	
	Sello de Identificación de la Caja Autorizada	
	Fecha DUPLIC: 13/07/2016 Usuario ANDE: CONSULTA	



FACTURA CREDITO
Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

NIS: 2727813

Nro.Factura: 0010671008083
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00350-23-5170-37-00-00/00
 N.I.R.: 0.2727813.01-27/06/16
 Distribución: 5 - 5 - 30
 Agencia: ENCARNACION
 RUC/CI: 80015897-0.

Beneficiario: UNIVERSIDAD, NAC ITAPUA
 Dirección: UNIV. NAC. ITAPUA-CALLE DE LA ENCARNACION

Contrato: NAC ITAPUA UNIVERSIDAD Dir.Sum.: UNIV, NAC, ITAPUA-CALLE DE LA 9004 I

Ciclo: 2016/06 Período Consumo: 31/05/2016 - 27/06/2016 Emisión: 04/07/16 Vencimiento: 19/07/2016

Categoría: 833 - GUBERNAMENTAL 8 Días: 27 Llave TM: Actividad: INSTUCION GUBI

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Min.	Concepto	Importe en C
1406060	Potencia F	66	51	0	32	0	Importe del redondeo	400
1406060	Potencia P	42	19	0	11	0	Dif Consumo Minimo 10%	94.072
1406060	Reactiva M	368	375	60	420	0	Energia Activa 10%	819.341
1406060	Activa fue	1.687	1.752	60	3.978	5.049	I,V,A, 10%	91.341
1406060	Activa pun	278	287	60	551	5.049	Cr, ajuste redondeo	-155
							Deuda anterior + I.V.A.	2.423.000
							Total sin Comis.	****3.428.000
							Comisión + IVA	*****7.000
							Total con Comis.	****3.435.000

ANDE

Para uso de la Caja Autorizada
 Ciclo: 2016/06
 Ref. de Cobro: 2727813000
 Nro. Factura: 0010671008083
 N.I.R.: 0.2727813.01-27/06/16
 Fecha de Vencimiento: 19/07/16

Total a Pagar : ****3.435.000

Total ANDE: ****3.428.000
 Comisión : *****6.364
 IVA: *****636
 Total c/Comisión: ****3.435.000

ANDE

Para uso de la ANDE
 Ciclo: 2016/06
 N.I.R.: 0.2727813.01-27/06/16
 Nro. Factura 0010671008083

27278130000003428000790



Este talón debe ser devuelto a la ANDE para actualizar su pago.
 Tráelo con cuidado.

Sello de Identificación de la Caja Autorizada

Fecha DUPLIC: 13/07/2016
 Usuario ANDE: CONSULTA

ANDE**FACTURA CREDITO**

Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

Nro.Factura: 0010670458455
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00350-23-5170-37-00-00/00
 N.I.R.: 0.2727813.01-30/03/16
 Distribución: 5 - 5 - 30
 Agencia: ENCARNACION
 RUC/CI: 80015897-0.

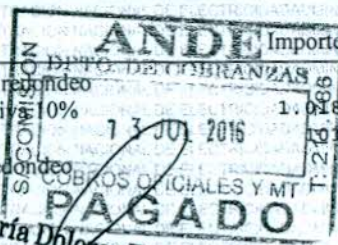
NIS: 2727813

Nombre : UNIVERSIDAD , NAC ITAPUA
 Dirección: UNIV. NAC. ITAPUA-CALLE DE LA ENCARNACION
 Tit. Contrato: NAC ITAPUA UNIVERSIDAD Dir.Sum.: UNIV, NAC, ITAPUA-CALLE DE LA 9004 1

Ciclo:2016/00 Período Consumo: 29/02/2016 - 30/03/2016 Emisión: 05/04/16 Vencimiento: 20/04/2016

Categoría:833 - GUBERNAMENTAL 8Días: 30 Llave TM: Actividad:INSTUCION GUBI

Información de Consumos								Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tjoo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Min.	Concepto	Importe en C	
1406060	Potencia F	40	72	0	45	0	Importe del redondeo	64	
1406060	Potencia P	63	54	0	33	0	Energia Activa 10%	1.028.52	
1406060	Reactiva M	320	338	60	1.080	0	I,V,A, 10%	1.85	
1406060	Activa fue	1.456	1.536	60	4.896	5.049	Cr, ajuste redondeo	-18	
1406060	Activa pun	239	251	60	734	5.049			
Atención									
LEER ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO PARA EVITAR RECARGO POR MORA								Total sin Comis. ****1.121.000	
								Comisión + IVA *****7.000	
								Total con Comis. ****1.128.000	



Maria Dolores Fernandez
 Dpto. de Cobranzas

ANDE**FACTURA CREDITO**

Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

Nro.Factura: 0010670560258
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00352-23-0072-01-00-00/00
 N.I.R.: 0.1726984.01-15/04/16
 Distribución: 1 - 15 - 640
 Agencia: CORONEL BOGADO
 RUC/CI: 80015897-0

NIS: 1726984

Nombre : NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD

Dirección: 22 DE SETIEMBRE , 9026

-CNEL. BOGADO

Tit. Contrato: UNIVERSIDAD NACIONAL

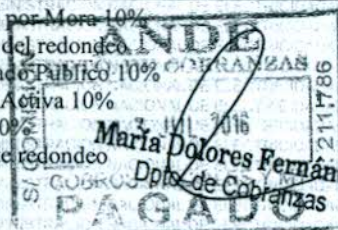
Dir.Sum.: 22 DE SETIEMBRE 9026

Ciclo: 2016/04 Período Consumo: 14/03/2016 - 15/04/2016 Emisión: 19/04/16 Vencimiento: 04/05/2016

Categoría: 245 - COMERCIAL 2045 Días: 32 Llave TM: 1 X 10 (A) Actividad: ESCUELA - COLE

Información de Consumos**Detalle de Facturación**

Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Min.	Concepto	Importe en C
856976	Activa BT	402.904	406.376	1	3.472	15	Recargo por Mora 10%	2.107
							Importe del redondeo	682
							Alumbrado Público 10%	51.257
							Energía Activa 10%	352.587
							I.V.A., 10%	140.597
							Cr. ajuste redondeo	-228

**Atención**

ADIONE ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO
 PARA EVITAR RECARGO POR MORA

Total sin Comis.	****1.547.000
Comisión + IVA	*****7.000
Total con Comis.	****1.554.000

FACTURA CREDITO
 Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

Nro. Factura: 0010670922800
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00352-23-0072-01-00-00/00
 N.I.R.: 0.1726984.01-15/06/16
 Distribución: 1 - 15 - 640
 Agencia: CORONEL BOGADO
 RUC/CI: 80015897-0

NIS: 1726984


Nombre: NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD
 Dirección: 22 DE SETIEMBRE, 9026 - CNEL. BOGADO
 Tit. Contrato: UNIVERSIDAD NACIONAL Dir.Sum.: 22 DE SETIEMBRE 9026

Ciclo: 2016/06 Período Consumo: 17/05/2016 - 15/06/2016 Emisión: 17/06/16 Vencimiento: 04/07/2016

Categoría: 245 - COMERCIAL 2045 Días: 29 Llave TM: 1 X 10 (A) Actividad: ESCUELA - COLE

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Mín.	Concepto	Importe en C
856976	Activa BT	409.711	412.502	1	2.791	15	Importe del redondeo	570
							Alumbrado Publico 10%	51.250
							Energia Activa 10%	1.087.290
							I,V,A, 10%	113.850
							Cr, ajuste redondeo	-970
							Deuda anterior + I.V.A.	1.508.000
							Total sin Comis.	****2.760.000
							Comisión + IVA	*****7.000
							Total con Comis.	****2.767.000

HAY RECARGOS POR MORA PENDIENTES DE PAGO.
 SUMINISTRO CORTABLE AL VENCIMIENTO DE FACTURA O
 POR CUOTA DE FRACCIONAMIENTO IMPAGA

	Para uso de la Caja Autorizada	Total ANDE: ****2.760.000
	Ciclo: 2016/06	Comisión: *****6.364
	Ref. de Cobro: 1726984000	IVA: *****636
	Nro. Factura: 0010670922800	Total c/Comisión: ****2.767.000
	N.I.R.: 0.1726984.01-15/06/16	
Fecha de Vencimiento: 04/07/16		
Total a Pagar: ****2.767.000		

	Para uso de la ANDE	Este talón debe ser devuelto a la ANDE para actualizar su pago. Tráelo con cuidado. Sello de Identificación de la Caja Autorizada Fecha DUPLIC: 13/07/2016 Usuario ANDE: CONSULTA
	Ciclo: 2016/06	
	N.I.R.: 0.1726984.01-15/06/16	
	Nro. Factura 0010670922800	
		

ANDE**FACTURA CREDITO**

Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

NIS: 1704982

Nro.Factura: 0010670456710
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00350-23-0104-00-00-00/33
 N.I.R.: 0.1704982.02-30/03/16
 Distribución: 5 - 7 - 40
 Agencia: ENCARNACION
 RUC/CI: 80015897-0

Nombre : NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD

Dirección: BRUGUEZ, GRAL. JOSE MARIA , 9 - ENCARNACION

Tit. Contrato: UNIVERSIDAD NACIONAL Dir.Sum.: BRUGUEZ, GRAL. JOSE MARIA 9002

Ciclo: 2016/00 Período Consumo: 29/02/2016 - 30/03/2016 Emisión: 04/04/16 Vencimiento: 19/04/2016

Categoría: 833 - GUBERNAMENTAL 80 Días: 30 Llave TM: Actividad: INSTUCION GUBI

Información de Consumos**Detalle de Facturación**

Número de Medidor	Tjoo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Min.	Concepto	Importe en C
1404872	Potencia F	38	36	0	23	0	Recargo por Mora 10%	29.639
1404872	Potencia P	108	122	0	76	0	Importe del redondeo	768
1404872	Reactiva M	4.335	4.379	60	2.640	0	Alumbrado Público 10%	5.126
1404872	Activa fue	2.952	3.140	60	11.506	4.455	Energía Activa 10%	258.661
1404872	Activa pun	1.132	1.148	60	979	4.455	I.V.A, 10%	229.343
							Cr, ajuste redondeo	-53

ANDE
 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
 DIRECCIÓN DE COBRANZAS
 13 JUL 2016
 T: 2142786
 MARIA DOLORES FERNANDEZ
 Dpto. de Cobranzas

Atención

BOSE ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO
 PARA EVITAR RECARGO POR MORA

Total sin Comis.	****2.523.000
Comisión + IVA	*****7.000
Total con Comis.	****2.530.000

FACTURA CREDITO
Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

Nro. Factura: 0010670993982
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00350-23-0104-00-00-00/33
 N.I.R.: 0.1704982.02-27/06/16
 Distribución: 5 - 7 - 40
 Agencia: ENCARNACION
 RUC/CI: 80015897-0


NIS: 1704982



Nombre : NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD
 Dirección: BRUGUEZ, GRAL. JOSE MARIA , 91-ENCARNACION
 Tit. Contrato: UNIVERSIDAD NACIONAL Dir.Sum.: BRUGUEZ, GRAL. JOSE MARIA 9002

Ciclo: 2016/06 Período Consumo: 31/05/2016 - 27/06/2016 Emisión: 30/06/16 Vencimiento: 15/07/2016

Categoría: 833 - GUBERNAMENTAL 80 Días: 27 Llave TM: Actividad: INSTUCION GUBI

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Resultado	Csmo. Mín.	Concepto	Importe en C
2567085	Potencia F	132	53	0	33	0	Importe del redondeo	683
2567085	Potencia P	50	20	0	12	0	Energia Activa 10%	1.317.568
2567085	Reactiva M	56	82	60	1.560	0	I,V,A, 10%	131.757
2567085	Activa fue	200	309	60	6.671	4.455	Cr, ajuste redondeo	-6
2567085	Activa pun	20	30	60	612	4.455		
							Deuda anterior + I.V.A.	4.048.000
							Total sin Comis.	*****5.498.000
							Comisión + IVA	*****7.000
							Total con Comis.	*****5.505.000

	Para uso de la Caja Autorizada Ciclo: 2016/06 Ref. de Cobro: 1704982000 Nro. Factura: 0010670993982 N.I.R.: 0.1704982.02-27/06/16 Fecha de Vencimiento: 15/07/16 Total a Pagar :*****5.505.000	Total ANDE: *****5.498.000 Comisión : *****6.364 IVA: *****636 Total c/Comisión: *****5.505.000
---	--	--

	Para uso de la ANDE Ciclo: 2016/06 N.I.R.: 0.1704982.02-27/06/16 Nro. Factura 0010670993982	Este talón debe ser devuelto a la ANDE para actualizar su pago. Trátemo con cuidado. Sello de Identificación de la Caja Autorizada Fecha DUPLIC: 13/07/2016 Usuario ANDE: CONSULTA
	170498200000005498000610 	

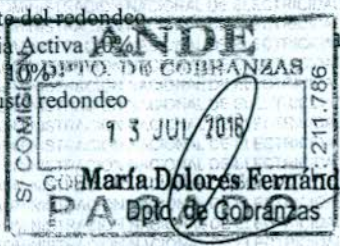
ANDE**FACTURA CREDITO**

Administración Nacional de Electricidad
 Av. España 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

Nro.Factura: 0010670604144
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00350-23-5321-41-00-00/00
 N.I.R.: 0.2818921.01-21/04/16
 Distribución: 1 - 142 - 1655
 Agencia: ENCARNACION
 RUC/CI: 80015897-0

NIS: 2818921**Nombre :** NACIONAL DE ITAPUA, UNIVERSIDAD**Dirección:** UNIV. NAC. ITAPUA-CALLE DE LA ENCARNACION**Tit. Contrato:** UNIVERSIDAD NACIONAL **Dir.Sum.:** UNIV, NAC, ITAPUA-CALLE DE LA 3560 ;**Ciclo:** 2016/04 **Período Consumo:** 21/03/2016 - 21/04/2016 **Emisión:** 26/04/16 **Vencimiento:** 11/05/2016**Categoría:** 846 - GUBERNAMENTAL 8 **Días:** 31 **Llave TM:** 3 X 32 (A) **Actividad:** INSTUCION GUBI

Información de Consumos							Detalle de Facturación		
Número de Medidor	Tjoo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Min.	Concepto	Importe en C	
2363481	Activa BT	20.736	24.345	1	3.609	120	Importe del redondeo	15	
							Energía Activa 10%	1.211.794	
							I.V.A. 10%	121.179	
							Cr. ajuste redondeo	-121	
								211.786	
								9 3 JUL 2016	
								María Dolores Fernández	
								Dpto. de Cobranzas	
								211.786	
								Deuda anterior + I.V.A.	895.001
								Total sin Comis.	****2.228.000
HAY RECARGOS POR MORA PENDIENTES DE PAGO.								Comisión + IVA	*****7.000
SUMINISTRO CORTABLE AL VENCIMIENTO DE FACTURA O								Total con Comis.	****2.235.000
POR CUOTA DE FRACCIONAMIENTO IMPAGA									



FACTURA CREDITO
 Distribución Nacional de Electricidad
 Ruta 1.268 - Asunción - RUC 80009735-1
 Factura de Cargos Varios

Nro.Factura: 0010670964561
 N° Timbrado: 11412906
 Válido hasta: FEBRERO 2017
 C.C.C.: 00350-23-5321-41-00-00/00
 N.I.R. : 0.2818921.01-22/06/16
 Distribución: 1 - 142 - 1655
 Agencia: ENCARNACION
 RUC/CI: 80015897-0

NIS: 2818921

Recepción: UNIV. NAC. ITAPUA-CALLE DE Li-ENCARNACION


Tit. Contrato: UNIVERSIDAD NACIONAL Dir.Sum.: UNIV, NAC, ITAPUA-CALLE DE LA 3560


Ciclo: 2016/06 Período Consumo: 23/05/2016 - 22/06/2016 Emisión: 24/06/16 Vencimiento: 11/07/2016

Categoría: 846 - GUBERNAMENTAL 8 Días: 30 Llave TM: 3 X 32 (A) Actividad: INSTUCION GUBI

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Min.	Concepto	Importe en C
2363481	Activa BT	30.712	37.801	1	7.089	120	Importe del redondeo	761
							Energía Activa 10%	2.380.274
							I,V,A, 10%	238.021
							Cr, ajuste redondeo	-62
							Deuda anterior + I.V.A.	2.351.001
							Total sin Comis.	****4.970.000
							Comisión + IVA	*****7.000
							Total con Comis.	****4.977.000

HAY RECARGOS POR MORA PENDIENTES DE PAGO.
 SUMINISTRO CORTABLE AL VENCIMIENTO DE FACTURA O
 POR CUOTA DE FRACCIONAMIENTO IMPAGA

 <p>Para uso de la Caja Autorizada Ciclo: 2016/06 Ref. de Cobro: 2818921000 Nro. Factura: 0010670964561 N.I.R.: 0.2818921.01-22/06/16 Fecha de Vencimiento: 11/07/16</p>	Total ANDE:	****4.970.000
	Comisión :	*****6.364
	IVA:	*****636
	Total c/Comisión:	****4.977.000
	Total a Pagar :	****4.977.000

 <p>Para uso de la ANDE Ciclo: 2016/06 N.I.R.: 0.2818921.01-22/06/16 Nro. Factura 0010670964561</p>	Este talón debe ser devuelto a la ANDE para actualizar su pago. Trátemo con cuidado.	
	Sello de Identificación de la Caja Autorizada	
Fecha DUPLIC: 13/07/2016 Usuario ANDE: CONSULTA		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Extensión
Rectorado

Memo N° 91 /2016

MEMORÁNDUM

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE : **Prof. Dra. Lucila Bogado de Scheid**, Directora General Académica
de Investigación y Extensión. UNI

FECHA : 17 de agosto de 2016

OBJETO : Remitir Informe

Sr. Rector:

Por el presente informo que conforme al viático otorgado por Resolución *Rec/VM N° 155/2016 del 08 de julio de 2016*, el Señor Mariano Duarte ha trasladado a la Dra. Lucila Bogado de Scheid, Directora General Académica de Investigación y Extensión a la Filial de General Artigas con un importe de Gs. 70.000, a fin de mantener una Reunión Académica con los Directivos de la Sede, el pasado 08 de julio del año en curso.

Atentamente



Lucila Bogado de Scheid
Lucila Bogado de Scheid.

Directora General Académica de Investigación y Extensión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4621/2016
Fecha:	17/08/16 Hora: 13:41
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Luciano Xquiere</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Extensión
Rectorado

Formulario de Informe Final de la Misión*

(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

Ley N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

	1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o Función que desempeña	3. C.I.N°:	4. Firmas:
	Mariano Duarte	Chofer designado	4.391.437	
5. Resolución de Viatico N°	REC/VM N° 155/2016	Fecha de la Resolución:	08 de julio de 2016	
6. Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas - Itapúa - Paraguay			
7. Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de la Dra. Lucila Bogado de Scheid			
8. Período de la Comisión:	Desde:	08/07/2016	Hasta:	08/07/2016
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):	Mariano Duarte			
N°	Actividad/es**	Entidad o Empresa visitada		
1	Traslado de la Dra. Lucila Bogado de Scheid a la ciudad de General Artigas a fin de mantener una Reunión Académica con los Directivos de la Sede	General. Artigas-Filial UNI		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				
* Uno por cada resolución				
**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.				
***Si la actividad ha sido realizar trámites: Indicar el numero de mesa de entrada asignada en la Entidad Visitada.				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 08 de julio de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 155/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El expediente Nº 3.703/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Lucila Bogado de Scheid*, Directora General Académica de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Mariano Duarte*, jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar a la misma a la ciudad de General Artigas, donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, con el objeto de mantener una Reunión Académica con los Directivos de la filial mencionada, el día viernes 08 de julio del corriente año; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Sr. Mariano Duarte*, en virtud de la necesidad de trasladar a la *Dra. Lucila Bogado de Scheid* a la ciudad de General Artigas, el día viernes 08 de julio del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 70.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.

DE : Lic. Ingrid Paredes Benítez, Jefa de Gabinete del Rector.

REF : Remitir informe final de misión.

FECHA : 09 de agosto de 2016.

Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días 13 al 15 de julio de 2016.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4592/2016
Fecha:	16/08/16
Hora:	11:34
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 3.758/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 13 hasta el día viernes 15 de julio del corriente año, con el objeto de presidir la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior y la reunión Plenaria del mismo Cuerpo Colegiado, participar de la reunión del Consejo de Rectores como también de una reunión con el Vice Ministro de Educación y Cultura. Además realizar gestiones en el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología.-----

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, desde el día miércoles 13 hasta el día viernes 15 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	1.470.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
 Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hildegardo González	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 156/2016	Fecha de la Resolución: 11 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presidir diferentes reuniones del CONES, Presidir reunión del Comité Ejecutivo del CONES y reunión plenaria, Mantener reunión con el Vice Ministro de Educación y Cultura, Participar de reunión del Consejo de Rectores, realizar gestiones en el CONACYT.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/07/2016	Hasta: 15/07/2016	
9.	Chofer designado: Felix Troche			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Presidir diferentes reuniones del Consejo Nacional de Educación Superior.	CONES		
	Presidir reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior.	CONES		
	Participar de reunión del Consejo de Rectores	Asunción		
	Realizar gestiones en el CONACYT	CONACYT		
	Mantener reunión con el Vice Ministro de Educación y Cultura.	MEC		
Aprobado por:				
				
Dña. Graciela Marciano				
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
8320172				





POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 3.757/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche Cáceres**, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 13 hasta el día viernes 15 de julio del corriente año. -----

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche Cáceres**, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 13 hasta el día viernes 15 de julio del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	1.050.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Handwritten Signature]
Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



[Handwritten Signature]
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 157/2016	Fecha de la Resolución: 11 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 13/07/2016	Hasta: 15/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Rector de la UNI.		CONES - CONACYT - MEC	
Aprobado por:				
 M.C. Marciano Leiva G. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACION Y FINANZAS Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
INCUBADORA DE EMPRESAS

INCUNE. N°: 24/2016

MEMORANDUM

A: **Prof. Ing. Hildegardo González, Rector**

De: Gladys Romero, Profesional

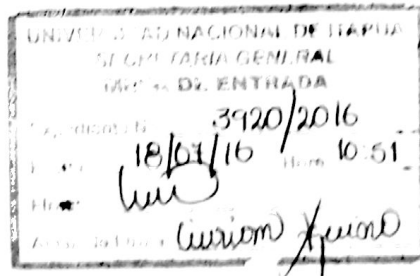


FECHA: 15/07/2016

OBJETO: Remitir Informe final de Misión

Adjunto remito el Informe final de Misión del viaje realizado por Gladys Romero, a la ciudad de Asunción, el 11 de julio del corriente año, para hacer entrega del Informe Trimestral de avance de la Incubadora de empresas al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Atentamente.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de julio de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 158/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 3.731/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk Haiñ**; Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la **Ing. Com. Gladys Romero Encina** en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día lunes 11 de julio del corriente año, a fin de hacer entrega de los Informes Trimestrales de Avance en el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT); y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Ing. Com. Gladys Romero Encina**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día lunes 11 de julio del corriente año, a fin de realizar las gestiones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Gladys Arcadia Romero Encina	3.196.720	Gs. 350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Nstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Abg. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1, km. 2,5 - Teléf. (059571) 206 990/1 - Encarnación, Paraguay

www.uni.edu.py e-mail: rector@uni.edu.py

NOTA N° 03/2016

Encarnación, 08 de Julio de 2016. -

Ing. Luis Alberto Lima Morra
Presidente del CONACYT
Asunción- Py

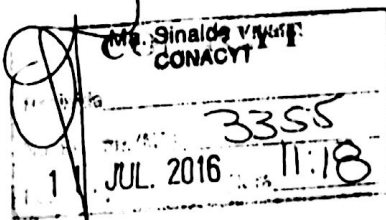
De mi mayor consideración

Tengo a bien de dirigirme a usted con relación al PLAN/INC001/2012 "Creación de la INCUNI, Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Itapúa". Una propuesta para el Desarrollo Regional, según Contrato COF 04/10 N°001- C.2.3/2013, firmado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Itapúa, en el marco de Ventanilla abierta del Componente 2.3 Creación y Fortalecimientos de Estructuras de Interfaz del Proyecto Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad DeTIEC; a fin de manifestar cuanto sigue:

Hemos recibido la Nota DeTIEC N° 81/16 de fecha 10 de junio del 2016, donde hemos hecho los ajustes solicitados en la misma. Adjunto enviamos lo solicitado en el punto 8: Copia de Contratos PBS/LPN/02/2013, PBS/LPN/39/2010; Contrato de compra de libros y Contrato con el Sr. Edgar Parris 01/E/SP/101/14.

Remito dos copias del 12vo Informe Trimestral de Avance correspondiente al periodo del 11 de enero al 10 de abril del 2016 y una copia en soporte magnético, con los documentos respaldatorios de las actividades.

Sin otro motivo, lo saludo muy cordialmente



MERCOSUR

Susana
Dra. Susana Fedoruk
Directora de Investigación y Extensión



DETIEC

CONACYT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96
RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González, Rector.
De: Blas Gabriel Soto, Encargado de Planificación.
Fecha: 19/07/2016.
Objeto: Remitir Informe.

Por el presente se remite informe de viaje realizado el día 14 de julio.

En la ocasión nos trasladamos a la sede de Maria Auxiliadora y luego a General Artigas donde se hizo visita de las obras de la LPN2 Lote 2 y Lote 4 con la contratista y se organizaron los trabajos a realizar correspondientes al periodo 2016, constatándose la finalización de las obras del periodo 2015 y la construcción de un baño para capacidades diferentes en General Artigas.



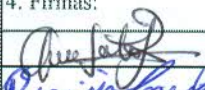
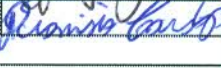

Blas Gabriel Soto
Encargado de Planificación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3980/2016
Fecha:	20/07/16 Hora: 09:08
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Blas Gabriel Soto Ramírez	Encargado de Planificación	4.380.961	
Dionisio Cardozo	Jefe de Unidad	1.877.589	
Resolución de Viático N°: REC/VM N°159/2016	Fecha de la Resolución: 14 de julio de 2016		
Destino de la Comisión de Servicio:	UNI-General Artigas y Maria Auxiliadora		
Motivo de la Comisión de Servicio:	Organización de obras LPN2		
Período de la Comisión:	Desde: 14/07/2016	Hasta: 14/07/2016	
Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo			
Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
Organización de obras LPN2		UNI-General Artigas y Maria Auxiliadora	
			
Lic. Marciano Leizaola DIRECTOR GENERAL Dir. General de Administración y Finanzas C.I.N° 832.972			

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El expediente N° 3859/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Arq. Edith Páez de Moreno*, Directora de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Blas Soto Ramírez* y el *Sr. Dionisio Cardozo Gamarra*, en virtud de la necesidad de trasladarse a las Ciudades de María Auxiliadora y General Artigas, en donde se encuentran las sedes de esta Casa de Estudios, el día jueves 14 de julio del corriente año, a los efectos de verificar los avances de las obras que están siendo ejecutadas; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Sr. Blas Soto Ramírez* y al *Sr. Dionisio Cardozo Gamarra*, en virtud de la necesidad de trasladarse a las Ciudades de María Auxiliadora y General Artigas, el día jueves 14 de julio del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Blas Gabriel Soto Ramirez	4.380.961	Gs. 140.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Hermina Arce de Martínez
Secretaria General



Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado de Despacho del Rectorado

SECTOR DE OBRAS-RAMPAS PERIODO 2016



CONSTRUCCION DE BAÑO PARA CAPACIDADES DIFERENTES





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.

DE : Lic. Ingrid Paredes Benítez, Jefa de Gabinete del Rector.

REF : Remitir informe final de misión.

FECHA : 09 de agosto de 2016.

Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días **19 al 21 de julio** de 2016.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº	4593/2016
Fecha:	16/08/16
Hora:	11:38
Firma:	
Actar. de Firma:	



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 3.915/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día martes 19 hasta el día jueves 21 de julio del corriente año, con el objeto de participar de la Audiencia Pública en el Congreso Nacional, participar de la reunión del Consejo de Rectores como también presidir reuniones en el Consejo Nacional de Educación Superior.

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, desde el día martes 19 hasta el día jueves 21 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en la presente Resolución.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	980.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

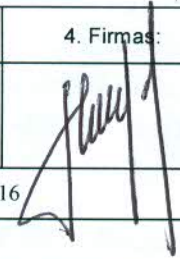

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
 Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hildegardo González	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 160/2016	Fecha de la Resolución: 18 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presidir reuniones en el CONES, participar de la Audiencia Pública en el Congreso Nacional, Participar de la reunión del Consejo de Rectores.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 19/07/2016	Hasta: 21/07/2016	
9.	Chofer designado: Felix Troche			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Presidir reuniones en el Consejo Nacional de Educación Superior.		CONES	
	Participar de la Audiencia Pública en el Congreso Nacional		Congreso Nacional	
	Participar de la reunión del Consejo de Rectores		Asunción	



Lic. Marciano Leiva G.
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 C.I. 2.992.123

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 3.916/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche Cáceres**, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día martes 19 hasta el día jueves 21 de julio del corriente año. -----

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche Cáceres**, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día martes 19 hasta el día jueves 21 de julio del corriente año.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	700.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

N° _____

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 161/2016	Fecha de la Resolución: 18 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 19/07/2016	Hasta: 21/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar al Rector de la UNI.	CONES - Congreso Nacional - Consejo de Rectores		
Aprobado por:				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Dir. General de Administración y Finanzas 832.972				





MEMORANDUM

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector,
De: **Arq. Edith Páez de Moreno**, Directora de Planificación
Fecha: 26/07/2016
Objeto: Informe Final de Misión

Informo sobre el viaje realizado por quien suscribe y los funcionarios Arq. Daiane Schalenberger, Cristian Cantero y el Sr. Mariano Duarte en carácter de chofer, a la ciudad de Asunción en fecha 20 de julio de 2016, a fin de participar en la Capacitación referente a una “Visita Técnica de Construcciones Sostenibles”, organizado por el Paraguay Green Building Council.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente

Documentos adjuntos:

- Formulario de Informe final de misión
- Copia de Resolución de Viático



Edith Páez de Moreno

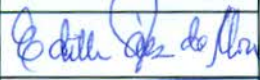
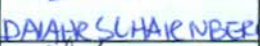



Arq. Edith Páez de Moreno
Directora de Planificación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4173/2016
Fecha:	28/07/16 Hora: 11:20
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Arq. Edith Páez de Moreno	Directora de Planificación	807.041	
2	Arq. Daiane Schalenberger	Tecnico	4.904.665	 DAIANE SCHALENBERGER B.
3	Cristian Cantero Paredes	Fiscalizador	4.693.856	
4	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 162/2016	Fecha de la Resolución: 18 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Capacitación referente a una Visita Técnica de Construcciones Sostenibles, organizado por el Paraguay Green Building Council		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20/07/2016	Hasta: 20/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Capacitación referente a una Visita Técnica de Construcciones Sostenibles, organizado por el Paraguay Green Building Council		Edificaciones Sostenibles de la ciudad de Asunción	
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de julio de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM N° 162/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 3.928/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Arq. Edith Páez de Moreno**; Directora de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción en compañía de la **Arq. Daiane Schalenberger Bilhauer**, del **Sr. Cristian Cantero Paredes** y del **Sr. Mariano Duarte**, el día miércoles 20 de julio del corriente año, a fin de participar en la Capacitación referente a una "Visita Técnica de Construcciones Sostenibles", organizado por el Paraguay Green Building Council; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Arq. Edith Páez de Moreno**, a la **Arq. Daiane Schalenberger Bilhauer**, al **Sr. Cristian Cantero Paredes** y al **Sr. Mariano Duarte**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 20 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	Edith Laura Páez de Moreno	807.041	Gs. 420.000
2	Daiane Schalenberger Bilhauer	4.904.665	Gs. 350.000
3	Cristian Lorenzo Cantero Paredes	4.693.856	Gs. 350.000
3	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 12 de agosto de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de julio del funcionario del Rectorado UNI Dionisio Cardozo Gamarra
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4626/2016
Fecha:	17/08/16 Hora: 14:22
Firma:	<i>luu</i>
Aclar. de Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	<i>Dionisio Cardozo</i>
5.	Resolución REC/VM N° 163/2016	Fecha de la Resolución: 19 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Mg. Julio Rodas Balmaceda con el objeto de participar de una reunión con el Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 19/07/2016	Hasta: 19/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar al Mg. Julio Rodas Balmaceda con el objeto de participar de una reunión con el Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG		
	Autorizado por:			
	<i>Mariano Leiva Giménez</i>			
	Mariano Leiva Giménez C.I. N°: 832.972			



PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: tpatino
Fecha: 19/07/2016 01:58:27 AM

N° Transacción: 44059
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: cajal
Fecha: 19/07/2016 04:54:14

N° Transacción: 237
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: jcantero
Fecha: 19/07/2016 06:32:36 a.m.

N° Transacción: 146259
Carril: 5
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: Gs 5.000,00

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano
Fecha: 19/07/2016 04:45:31 PM

N° Transacción: 77679
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: ncastro
Fecha: 19/07/2016 10:55:48 a.m.

N° Transacción: 171812
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: Gs 5.000,00

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: jcasti
Fecha: 19/07/2016 13:01:21

N° Transacción: 2435
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de julio de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 163/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El expediente Nº 3.965/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Nelly Monges de Insfrán**, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladar al Mg. Julio Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, a la Ciudad de Asunción, el día martes 19 de julio del corriente año, con el objeto de participar de una reunión con el Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladar al Mg. Julio Rodas Balmaceda a la Ciudad de Asunción, el día martes 19 de julio del corriente año, con el objeto de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Servicios Generales

Memorando

A: Lic. Marciano Leiva – Director General de Administración y Finanzas
DE: Roli Jose Ayala – Jefe de Servicios Generales.
FECHA: 25/07/2016
OBJETO: Informe final de la Misión (Por viático percibido)

Por este medio informo que durante el viaje realizado a la ciudad de Asunción los días 21 y 22 de Julio del cte., paso a informarle que primeramente el día Jueves 21 de Julio fui al Acto de Entrega del Certificado del Curso de Seguridad Escolar CUSE en la Oficina del Centro Tecnológico de Avanzada Paraguay SNPP.-

Luego el día Viernes 22 de Julio siendo las 07:00 me traslado al SENADIS a realizar averiguaciones con respecto al Certificado de Capacidades Diferentes si tiene vencimiento o debe renovarse considerando que la UNI posee funcionarios con dicha Certificación.-

Sin otro particular le saludo muy atentamente.



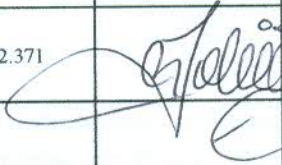

Roli José Ayala
Roli José Ayala
Jefe de Servicios Generales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4126/2016
Fecha:	27/07/16
Hora:	08:53
Firma:	<i>Lucrecio</i>
Aclar. de Firma:	<i>Lucrecio</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Roli Jose Ayala	Jefe de Servicios Generales	2.052.371	
5.	Resolución de Viático REC/UMN°: 164/2016	Fecha de la Resolución: 20/07/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participacion en la Clausuradel CUSE y Visita en el SENADIS		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 21/07/2016	Hasta: 22/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	<p>Por este medio informo que durante el viaje realizado a la ciudad de Asunción los días 21 y 22 de Julio del cte. paso a informarle que primeramente el día Jueves 21 de Julio fui al Acto de Entrega del Certificado del Curso de Seguridad Escolar CUSE en la la Oficina del Centro Tecnológico de Avanzada Paraguay SNPP.-</p> <p>Luego el día Viernes 22 de Julio siendo las 07:00 me traslado al SENADIS a realizar averiguaciones con respecto al Certificado de Capacidades Diferentes si tiene vencimiento o debe renovarse considerando que la UNI posee funcionarios con dicha Certificación.-</p>	<p>SNPP y el SENADIS (Secretaria Nacional por los Derecho Humanos de las Personas con Discapacidad)</p>		
<p>Aprobado por:</p>  <p>Marcialo Lora G. Director General de Administración y Finanzas</p>				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 20 de julio de 2016

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 164/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 3.930/2016, correspondiente al memorando presentado por el *Sr. Roli José Ayala*, Jefe de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 21 y viernes 22 de julio del corriente año, con el fin de participar en la Clausura del Curso de Seguridad Escolar como también realizar gestiones en el SENADIS; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al *Sr. Roli José Ayala*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 21 y viernes 22 de julio del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Roli José Ayala	2.052.371	Gs. 840.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abj. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
 Encargada de Despacho del Rectorado



Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL



CPP-PJ

GOBIERNO NACIONAL
Gobierno Nacional en Desarrollo



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA



RYTYVÓ
PWKÉRA
SASHYUTNA
SECRETARÍA DE
EMERGENCIA
NACIONAL

Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

Agencia para el Desarrollo Internacional Oficina de Asistencia para Desastres
USAID/OFDA - LAC

Centro de Promoción Profesional Paraguayo _ Japonés

CERTIFICAN QUE:

Roli José Ayala

Ha alcanzado satisfactoriamente los objetivos durante el "Curso de Seguridad Escolar (CUSE)" realizado los días 29, 30 y 31 de julio de 2015 en la ciudad de San Lorenzo (Dpto. Central) con una carga horaria de 24 horas reloj.



Flos Córdova del Campo
Coordinador IRG-USAID/OFDA/LAC



Asteria González Romero
Coordinadora Técnico Superior



Francisco Antonioli Lucca
Director General de Prevención



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1006 de fecha 03 de diciembre de 1996

Departamento de Documentación Institucional
Rectorado

D.D.I-028/2016

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector.

DE: Lic. Laura Giménez Matiauda, Jefa del Departamento de Documentación Institucional.

OBJETO: Remitir informe final de misión

FECHA: 08 de agosto de 2016.



Señor Rector:

Me dirijo a usted con el objeto de informar que el martes 20 de julio del año en curso, viajé a la ciudad de Asunción para entregar en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), dos paquetes de Títulos de Grado con numeración 11339 y 11348, a los efectos de ser verificados y recepcionados.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	4416/2016
Fecha:	08/08/16
Hora:	12:55
Firma:	
Aclar. de Firma:	Laura Giménez

LNGM/Ingm

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Laura Noelia Giménez Matiauda	Jefa de Documentación Institucional	3.184.127	
5.	Resolución de Viático: REC/VM N° 165/2016	Fecha de la Resolución: 20 de Julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción, Paraguay		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Gestión de Registro de Títulos de Grado por el MEC		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20/ 07/ 2016	Hasta: 20/ 07 / 2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
1	Entrega en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), dos paquetes de Títulos de Grado con numeración 11339 y 11348, a los efectos de ser verificados y recepcionados.		Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Edificio Marcopolo	
<p>Aprobado por:</p>  <p>Lic. Matilde Leiva G. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>Dir. Gral. de Administración y Finanzas</p> <p>C.I.N°: 832.912</p>				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 20 de julio de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM N° 165/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 3.978/2016, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Laura Giménez Matiauda*; Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 20 de julio del corriente año, a fin de gestionar el registro de títulos de grado y posgrado en el Ministerio de Educación y Cultura; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la *Lic. Laura Giménez Matiauda*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día miércoles 20 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Laura Noelia Giménez Matiauda	3.184.127	Gs. 350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
 Encargada de Despacho del Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PLANILLA SG EP- T 01



Entidad: 28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Unidad Responsable: 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Programa: 01 RECTORADO - UNI
 Fuente de Financ.: 30 RECURSOS PROPIOS

IMPUESTOS, TASAS, CASOS JUDICIALES
 910

Planillas Registro de Titulos DI-SG 01
 Carreras de Grado
 Universidad Nacional de Itapúa - MEC

N°	C.I. N°	Apellidos y Nombres	Título	Programa	Arancel
1	3.327.811	ROJAS GARCIA, ZENAIDA MARIA ISABEL	NOTARIO	Notariado	31.000
2	4.152.541	ACOSTA CUBA, NOEL RODOLFO	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
3	4.747.278	CABALLERO GOMEZ, JOSE DAVID	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
4	3.726.637	CABALLERO ZAYAS, VENANCIO	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
5	5.153.449	DUETTE FRETEZ, JUAN GABRIEL	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
6	5.054.136	FERREIRA GAONA, ANGEL RAUL	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
7	4.494.201	GALEANO SERVIAN, MARIBEL	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
8	4.922.928	GIMENEZ ZOTELO, WALTER OSCAR	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
9	5.546.979	GOMEZ FLORENTIN, ANIBAL FABIAN	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
10	5.056.281	IBARRA BAEZ, LILIANA SOLEDAD	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
11	3.657.167	LEDESMA OCAMPOS, VICTOR CLAUDIO	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
12	4.638.710	LOPEZ ALVARENGA, IVANA MARIA AILIN	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
13	4.074.729	LOPEZ BRUNAGA, LIZ NAHTALIA	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
14	4.074.763	MARTINEZ QUINTANA, MARIA ELIZA	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
15	5.054.186	RUIZ DIAZ PERALTA, HECTOR RAMON	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
16	5.040.017	VAZQUEZ CAIRE, MARIA JACINTA	Ingeniero/a	Ingeniería Agropecuaria	31.000
		RESOLUCION DE REGISTRO -Paquete 11339			9.000
		RESOLUCION DE REGISTRO -Paquete 11348			9.000
TOTAL					514.000

Elaborado por:



Lic. Laura Giménez
 Jefe

Documentación Institucional

Verificado por:



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General
 Universidad Nacional de Itapúa

Aprobado por:



Ing. Hildegardo González
 Rector
 Universidad Nacional de Itapúa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. **Marciano Leiva**, Director General de Adm. y Finanzas.
DE : Lic. **Ingrid Paredes Benítez**, Jefa de Gabinete del Rector.
REF : Remitir informe final de misión.
FECHA : 09 de agosto de 2016.

Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al **Ing. Hildegardo González Irala**, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días **27 al 29 de julio** de 2016.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4594/2016
Fecha:	16/08/16
Hora:	11:41
Firma:	
Aclar. de Firma:	

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 4.067 /2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 27 hasta el día viernes 29 de julio del corriente año, con el objeto de presidir la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior y la reunión Plenaria del mismo Cuerpo Colegiado, participar de una reunión en la Corte Suprema de Justicia, como también brindar Conferencia de Prensa.-----

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, desde el día miércoles 27 hasta el día viernes 29 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	980.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Handwritten Signature]
Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



[Handwritten Signature]
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hildegardo González	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 167/2016	Fecha de la Resolución: 25 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presidir la reunión del Comité Ejecutivo del CONES y la reunión plenaria, participar de una reunión en la Corte Suprema de Justicia, brindar conferencia de prensa.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/07/2016	Hasta: 29/07/2016	
9.	Chofer designado: Felix Troche			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Presidir la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior y la reunión plenaria.		CONES	
	Participar de una reunión en la Corte Suprema de Justicia		Corte Suprema de Justicia	
	Brindar Conferencia de prensa		Asunción	


Aprobado por 
Marciano Leiva G.
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 872972



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 4.066/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche Cáceres**, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 27 hasta el día viernes 29 de julio del corriente año.

Que, la Ley N° 5.554 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

**POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche Cáceres**, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 27 hasta el día viernes 29 de julio del corriente año.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	700.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General




Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 168/2016	Fecha de la Resolución: 25 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/07/2016	Hasta: 29/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Rector de la UNI.		CONES - Corte Suprema de Justicia.	

Universidad Nacional de Itapúa
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Financiera
Departamento de Contabilidad
Campus Universitario – Tel.Fax. 595.71.206990/1 Interno 143

MEMORANDO

Contab. N° 163

A : Prof. Ing. Hildegardo González. Rector de la UNI
De : Mg. Maria Ocampo León
Fecha : 01 de Agosto de 2016
Ref. : Presentar Informe de Misión



Me dirijo a Usted a fin de presentar el informe de misión correspondiente, al viático que se me asigno para poder asistir al III Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina y VII Seminario Anual sobre Gestión de Tesorerías Gubernamentales de América Latina que se llevo a cabo los días 27 y 28 de Julio del corriente año en la ciudad de Asunción.



Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4230/2016
Fecha:	01/08/16 Hora: 13:29
Firma:	<i>lue</i>
Aprob. de Firma:	<i>Miriam X...</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	María Nélide Ocampo León	Contadora	1.731.610	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 169-2016	Fecha de la Resolución: 27/07/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir al III Foro Contadurías Gubernamentales de América Latina – VII Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/07/2016	Hasta: 28/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1.	Participar de la sección inaugural	Sheraton Asunción Hotel		
2.	Panel I: Desafíos de la política fiscal ante el escenario económico regional y mundial	Sheraton Asunción Hotel		
3.	Apertura Focal III	Sheraton Asunción Hotel		
Aprobado por:				
				



Rectorado

Encarnación, 27 de julio de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM N° 169/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El Expediente N° 4.125/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. María Ocampo León**, Contadora de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático a fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días miércoles 27 y jueves 28 de julio del corriente año, con el objeto de participar del VII Seminario Anual de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (FOTEGAL); y -----

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 inc. "I" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Lic. María Nélica Ocampo**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días miércoles 27 y jueves 28 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado
1	María Nélica Ocampo León	1.731.610	Gs. 840.000 ✓

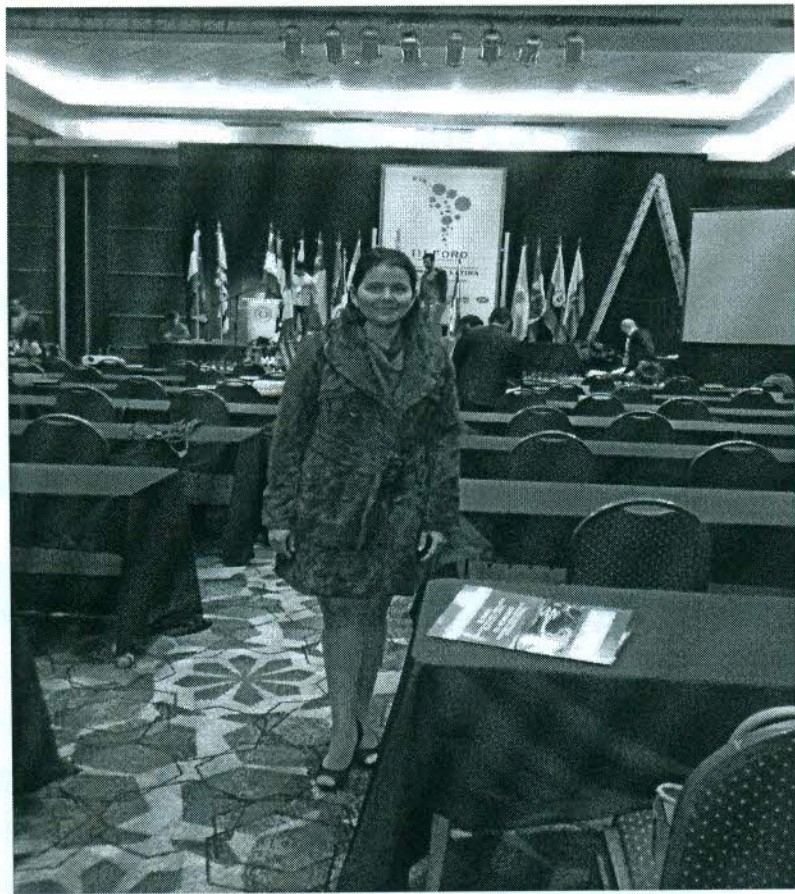
- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector





TETÁ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande raperá ko'ápe guive
construyendo el futuro hoy

PROGRAMA
III FOCAL 2016
III FORO DE CONTADORÍAS GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA
VII FOTEGAL 2016
VII SEMINARIO ANUAL SOBRE GESTIÓN DE TESORERÍAS
GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA



HORA

DÍA MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 2016

09:00 - 10:00 Acreditación y entrega de materiales

10:00 - 10:30 **SESIÓN INAUGURAL**

Presencia de Autoridades Nacionales e Internacionales:

Excelentísimo Sr. Presidente de la República del Paraguay,

Don Horacio Manuel Cartes Jara

Ministro de Hacienda del Paraguay, **Don Santiago Peña**

Sra. Representante del Banco Mundial, **Doña Celia Ortega**

Sr. Representante del Banco Interamericano de Desarrollo, **Don Eduardo Almeida**

Sr. Representante del Fondo Monetario Internacional, **Don Mario Pessoa**

Ministros del Poder Ejecutivo y demás autoridades nacionales
e internacionales invitadas.

Entonación del Himno Nacional - Orquesta de Cámara de la Policía Nacional

Palabras de Apertura de:

Sr. Ministro de Hacienda del Paraguay, **Don Santiago Peña**

Sra. Presidenta de FOCAL, **Doña María Teresa de Agüero**

Sr. Presidente de FOTEGAL, **Don Alberto Perdomo**

10:30 - 10:45 **Receso musical y Coffee break**

10:45 - 12:00 **PANEL 1: "DESAFÍOS DE LA POLÍTICA FISCAL ANTE EL ESCENARIO
ECONÓMICO REGIONAL Y MUNDIAL"**

Expositores: **Don Santiago Peña**, Ministro de Hacienda del Paraguay

Don Fernando Lorenzo, Ex Ministro de Economía y Finanzas del Uruguay

y **Don Humberto López**, Director del Banco Mundial para América Central.

12:00 - 12:30 **Sesión de preguntas**

12:30 - 14:20 **Almuerzo**



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

PROGRAMA III FORO FOCAL 2016

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo henda raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

III FORO
CONTADURIAS GUBERNAMENTALES
DE AMERICA LATINA



III FOCAL
PARAGUAY 2016
VII FOTEGAL

HORA PRIMER DÍA MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 2016

14:10 - 14:30	Implementación de contabilidad en base a devengo en Escocia. Enfoque Integrado del CIPFA en Sistemas de Gestión Financiera Pública. Disertante: John Matheson, Presidente del Instituto Colegiado de Contaduría y Finanzas Públicas CIPFA.
14:30 - 14:40	APERTURA FOCAL III Palabras de Bienvenida: Doña Celia Ortega Sotes - Representante del Banco Mundial en Paraguay, Don Eduardo Almeida - Representante del BID en Paraguay, Ramon Hurtado - Representante de FMI.
14:40 - 15:00	Implementación de las NICSP, Retos y Oportunidades Estudio Realizado por el BID Disertante: Alejandra Fleitas, especialista en Gestión Financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y Thomas Müller-Marqués Berger, Presidente del Grupo Asesor Consultivo de las IPSASB.
15:00 - 15:30	Nuevas NICSP y su efecto en las anteriores normas. Estrategia de adopción Disertante: Ian Carruthers, Presidente del IPSASB de la IFAC y Thomas Müller-Marqués Berger, Presidente del Grupo Asesor Consultivo de las IPSASB.
15:30 - 16:00	Sesión de preguntas Moderadora: Alejandra Fleitas, especialista en Gestión Financiera del Banco Interamericano de Desarrollo
16:00 - 16:15	RECESO
16:15 - 16:35	Provisiones, Pasivos Contingentes: Contingencias Judiciales. Enfoque metodológico y financiero/contable. PERU: Disertante: Oscar Pajuelo, Contador General de la Nación
16:35 - 16:55	BRASIL: Disertante: Renato Pontes Dias, Coordinador General de Contabilidad del Gobierno Central
16:55 - 17:15	Pasivos Contingentes: "NIC 19: Experiencias de su aplicación". Disertante: Thomas Müller-Marqués Berger, Presidente del Grupo Asesor Consultivo de las IPSASB.
17:15 - 18:00	Sesión de preguntas Moderador: Pedro Luis Bohórquez, Contador General de la Nación, Colombia
18:00 - 18:15	Foto oficial del evento – Explanada
19:30	Coctel de Bienvenida

HORA SEGUNDO DÍA JUEVES 28 DE JULIO DE 2016

08:30 - 09:00	Propiedad, Planta y Equipos - Estudio realizado por el Banco Mundial Disertante: Svetlana Kilmenko, Especialista Líder en Gestión Financiera, Juan Carlos Serrano, Especialista Senior en Gestión Financiera, Dimitri Gourfinkel, Especialista en Gestión Financiera, Banco Mundial y Carmen Palladino, consultora del Banco Mundial.
09:00 - 09:30	NICSP 33 implementación por primera vez, experiencias exitosas. Disertante: Andreas Bergmann, Ex Presidente del IPSASB/IFAC Profesor de Finanzas Públicas y Director de Sector Público de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Zürich, Suiza.
09:30 - 10:00	Sesión de preguntas Moderador: Daniel Boyce, Gerente de la Práctica de Buen Gobierno del Banco Mundial - América Latina y el Caribe.
10:00 - 10:15	RECESO
10:15 - 10:35	Propiedad, Planta y Equipos. Políticas específicas para el reconocimiento y medición de los activos. Características principales de los sistemas informáticos de registro. CHILE Disertante: Yolanda Bascuñan Arteaga, Sub Jefa de la División de Análisis Contable – Contraloría General de la República de Chile
10:35 - 10:55	ECUADOR Disertante: Sonia Proaño, Directora Nacional de Estados Financieros, Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental
10:55 - 11:15	PARAGUAY Disertante: María Teresa de Agüero, Directora General de Contabilidad Pública.
11:15 - 11:45	Sesión de preguntas Moderador: Daniel Boyce, Gerente de la Práctica de Movilización y Gestión de Recursos Públicos para América Latina y el Caribe
12:00 - 14:00	Almuerzo
14:00 - 14:30	APP'S / Concesiones - Nueva herramienta analítica del FMI para la evaluación de los riesgos fiscales de las APP's (PFRAM). Disertante: Isabel Rial, Economista del Departamento de Finanzas Públicas del FMI Ramón Hurtado Economista del Departamento de Finanzas Públicas del FMI.
14:30 - 14:45	CHILE, Caso práctico de la herramienta PFRAM en "Autopista Vespucio Oriente". Disertante: Gustavo Smith Mansilla, representante del Área de Normas y Estadísticas de la División de Análisis Contable - Contraloría General de la República de Chile
14:45 - 15:05	PANAMA, Esquema de Concesiones / APP's - Riesgos y su enfoque contable. Disertante: Aracelly Méndez, Directora Nacional de Contabilidad
15:05 - 15:30	Sesión de preguntas Moderador: Jose Reque Acosta, Dirección General Adjunta Contaduría General del Perú
15:30 - 15:45	RECESO
15:45 - 16:05	Consolidación: procedimientos y mecanismos operativos Consolidación: aspectos organizacionales y normativos Disertante: IAN CARRUTHERS, Presidente de las IPSASB/IFAC
16:05 - 16:25	Consolidación: experiencias exitosas Disertante: Andreas Bergmann, Ex Presidente del IPSASB/IFAC y Profesor de Finanzas Públicas y Director de Sector Público de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Zürich, Suiza
16:25 - 16:45	Características de los sistemas desarrollados - COLOMBIA Disertante: Pedro Luis Bohórquez, Contador General de la Nación
16:45 - 17:05	Características de los sistemas desarrollados - PERU Disertante: Oscar Pajuelo, Contador General de la Nación y Eryk Rodríguez Giraldo, consultor SIAF II.
17:05 - 17:30	Sesión de preguntas Moderador: María Teresa Díaz de Agüero, Directora General de Contabilidad Pública
17:30 - 18:00	Clausura oficial del III FOCAL Palabras del Vice Ministro de Administración Financiera, Ramón Ramírez Palabras de la Directora General de Contabilidad Pública, Ma. Teresa Díaz de Agüero, Organismos Internacionales, Aracelly Méndez, Contadora General de Panamá. Entrega de certificados



LA ENCARNACENA S.A.

TRANSPORTE - TURISMO

Asunción

E-mail: administración@laencarnacena.com.py

Administración: Suiza 249 esq. Cap. Grau
Teléfs.: (021) 290 385/293 289 - Fax: (021) 297 664
Suc.: Rca Argentina 2388 e/ Dr. Golburú
Teléfs.: (021) 555 077 - 555 862 - 553 293 (Pas. y Enc.)

Suc. Terminal de Asunción:
Rca. Argentina y Fdo. de la Mora
Teléfs.: (021) 551745/6 (Pas. y Enc)
Suc. San Lorenzo: Ruta Mcal. Estigarribia 2578
Teléfs.: (021) 575 425/6 (Pas. y Enc)
Suc. Encarnación: Terminal Municipal
Gral. Cabañas e/ Mcal. Estigarribia y Carlos A. López
Teléf. (071) 203 448 (Pasajes)
Teléf. (071) 202 430 (Encarniendás)
Suc. Pilar: Terminal Municipal
Avda. Irala c/ Tacuary
Teléf.: (0786) 232 468 (Pas. y Enc)

TIMBRADO N° 11474747
Fecha Inicio Vigencia: 25 / 02 / 2016
Fecha Fin Vigencia: 28 / 02 / 2017
RUC: 80003789-8

SERVICIO NACIONAL
CONTROL DE EMBARQUE
FACTURA

008-004-
N° 0011985

NOMBRE O RAZON SOCIAL

RUC / C.I. N°

VALOR DE VENTA

Maria Campesino

1731610

EXENTAS I.V.A 5% I.V.A 10%
2500 600

VÁLIDO PARA VIAJAR:

FECHA DE VIAJE

FECHA DE EMISIÓN

DE Cnel Bogado

DÍA MES AÑO
27 07 16

DÍA MES AÑO
26 07 16

A: Asunción

HORARIO: ASIENTO:

AGENCIA:

1:15 (33)

LA ENCARNACENA

TOTAL A PAGAR G. 80000 ochenta mil

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% 600 TOTAL IVA: 600

FIRMA DEL AGENCIA

ORIGINALES BLANCO: ADQUIRIENTE
CNEL. BOGADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96
RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González, Rector.
De: Blas Gabriel Soto, Encargado de Planificación Institucional.
Fecha: 02/08/2016.
Objeto: Remitir Informe.

Por el presente se remite informe de viaje realizado el día 27 de julio.

En la ocasión nos trasladamos a la sede de General Artigas en compañía de la Arq. Myriam Morinigo donde se hizo visita de las obras de la LPN2 Lote 4 consistentes en un baño para capacidades diferentes encontrándose en etapa de culminación.

Por parte de la LPN3, correspondiente a Mantenimiento de Edificios, se estaban realizando trabajos de reposición de techo en el acceso principal de la institución.

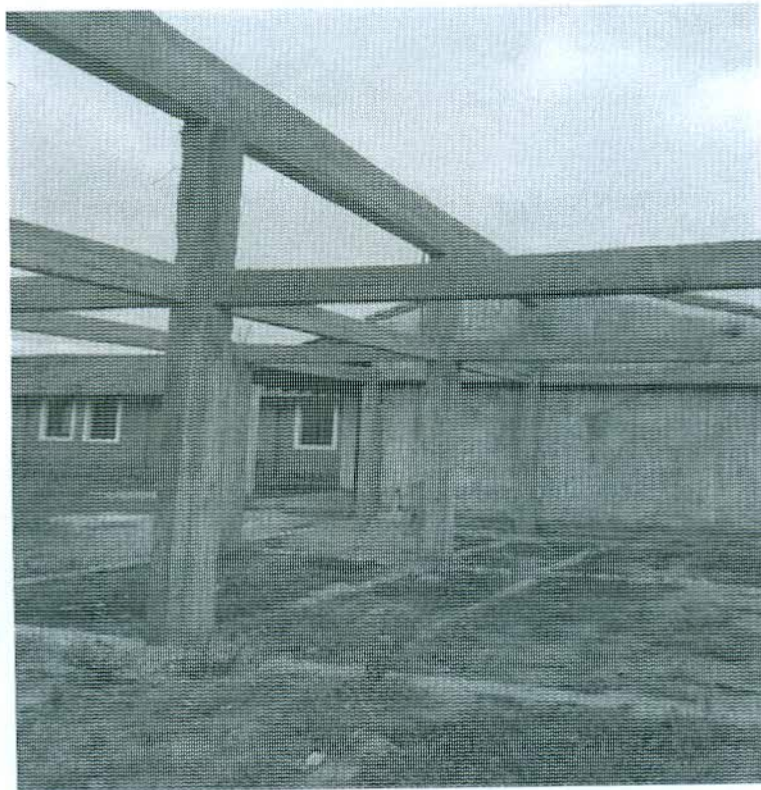
Se aprovechó la ocasión para hacer una visita al Albardón para ver las condiciones en las que se encuentran las instalaciones.



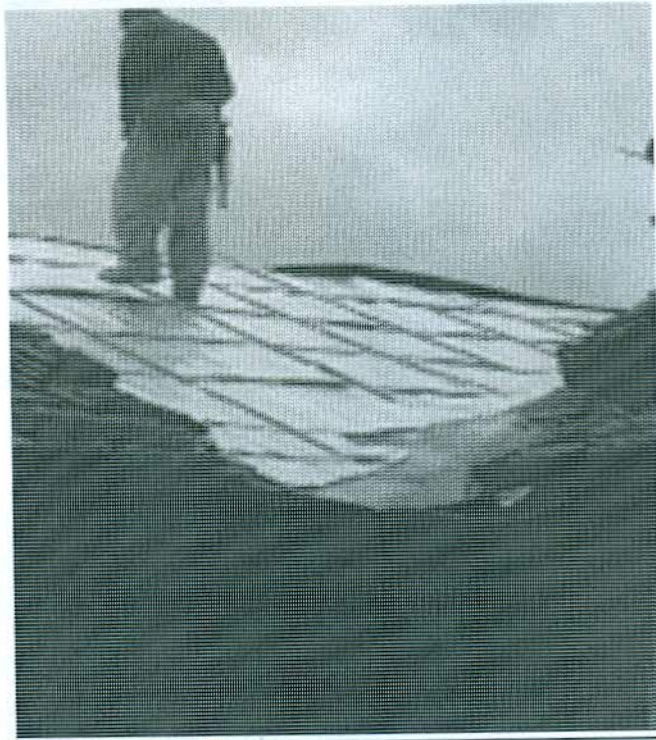
Blas Gabriel Soto
Blas Gabriel Soto Ramírez
Encargado de Planificación Institucional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4314/2016
Fecha:	05/08/16
Hora:	08:32
Firma:	<i>luu</i>
Aclar. de Firma:	<i>Myriam Aquino</i>

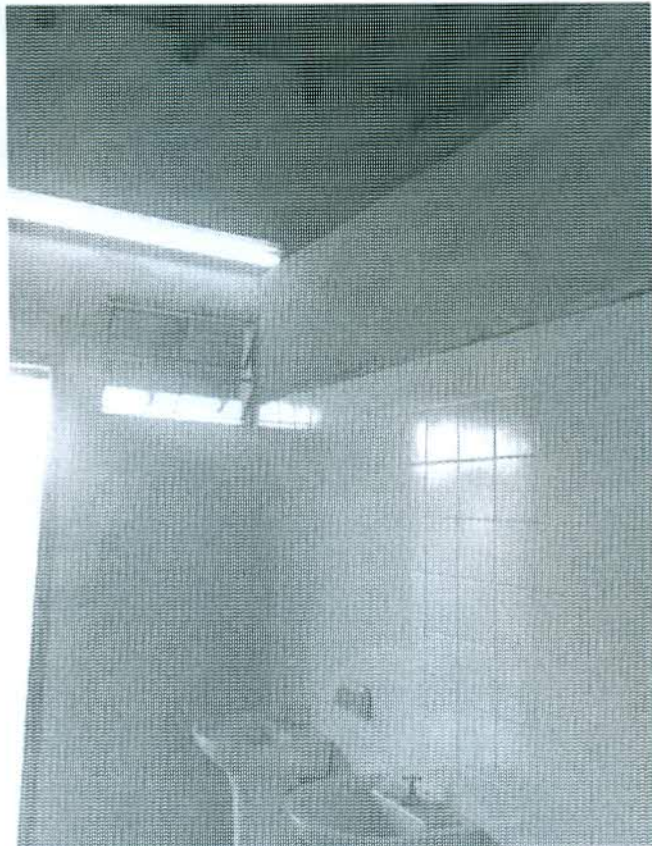
Obras Periodo 2016



Trabajos de Mantenimiento en Techo de Acceso



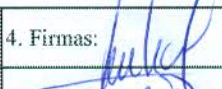
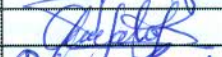
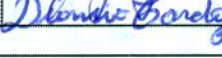
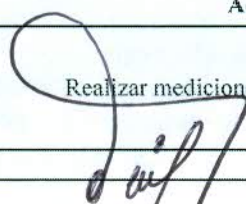
Obras Sector Baño para Discapacitados



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Myriam Morinigo	Jefe de Mantenimiento	602217	
Blas Gabriel Soto Ramírez.	Encargado de Planificación	4.380.961	
Dionisio Cardozo	Jefe de Unidad	1.877.589	
Resolución de Viático N°: REC/VM N°170/2016	Fecha de la Resolución: 27 de julio de 2016		
Destino de la Comisión de Servicio:	UNI-General Artigas		
Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar mediciones de obras de la LPN2 y LPN3		
Período de la Comisión:	Desde: 27/07/2016	Hasta: 27/07/2016	
Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo			
Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
Realizar mediciones de obras de la LPN2 y LPN3		UNI-General Artigas	
 Lic. Marciano Leiva G. DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Encarnación C.I.N°: 832.972			



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 4.130/2016, correspondiente al memorando presentado por el **Ing. Javier Palacios Fernández**; Jefe de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para los siguientes funcionarios: **Arq. Myriam Morínigo Schapovaloff**, **Sr. Blas Soto Ramírez** y el **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de General Artigas, donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, el día miércoles 27 de julio del corriente año, con el fin de realizar mediciones de obra correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02 y Licitación Pública Nacional N° 03; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Arq. Myriam Morínigo Schapovaloff**, **Sr. Blas Soto Ramírez** y al **Sr. Dionisio Cardozo Gamarra**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de General Artigas, el día miércoles 27 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	Myriam Elizabeth Morínigo Schapovaloff	602.217	Gs. 140.000
2	Blas Gabriel Soto Ramírez	4.380.961	Gs. 140.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Gs. 140.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Nestor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



MEMORANDUM

A: **Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera**, Encargada de Despacho del Rectorado

De: **Arq. Edith Páez de Moreno**, Directora de Planificación.

Fecha: 17/08/2016

Objeto: Informe Final de Misión 27532

Por el presente, informo sobre el viaje realizado por la Arq. Daiane Schalenberger y el Sr. Mariano Duarte, a las filiales de Maria Auxiliadora y Natalio, a fin de realizar la inspección y organización con los contratistas de la zona, referente a la reactivación de las obras suspendidas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2015 – Lote III y IV.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente

Documentos adjuntos:

- Formulario de Informe final de misión
- Copia de Resolución de Viático
- Fotos

DAIANE SCHALENBERGER




Edith Páez de Moreno
Arq. Edith Páez de Moreno
Directora de Planificación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 4634/2016
18/08/16 Hora: 08:43

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)****

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Arq. Daiane Schalenberger	Tecnico	4.904.665	DAIANE SCHALENBERGER
2	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	Mariano Duarte
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 171/2016	Fecha de la Resolución: 29 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Maria Auxiliadora y Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la inspección y organización con los contratistas de la zona, referente a la reactivación de las obras suspendidas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2015 – Lote III y IV.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 29/07/2016	Hasta: 29/07/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar la inspección y organización con los contratistas de la zona, referente a la reactivación de las obras suspendidas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2015 – Lote III y IV.		Campus Universitario de Maria Auxiliadora y Natalio	
Aprobado por:				
 D. Mariano Leiva G. D. Gral. de Administración y Finanzas				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 29 de julio de 2016
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 171/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 4.181/2016, correspondiente al memorando presentado por la **Arq. Edith Páez de Moreno**; Directora de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la **Arq. Daiane Schalenberger Bilhauer** y para el **Sr. Mariano Duarte**, en virtud de la necesidad de trasladarse a las Ciudades de Natalio y María Auxiliadora, en donde se encuentran las Sedes de esta Casa de Estudios, el día viernes 29 de julio del corriente año, a fin de realizar la inspección y organización con los contratistas de la zona, referente a la reactivación de las obras suspendidas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2015 - Lote III y IV; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.554 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Arq. Daiane Schalenberger Bilhauer** y al **Sr. Mariano Duarte**, en virtud de la necesidad de trasladarse a las Ciudades de Natalio y María Auxiliadora, el día viernes 29 de julio del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Daiane Schalenberger Bilhauer	4.904.665	Gs. 140.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	Gs. 140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



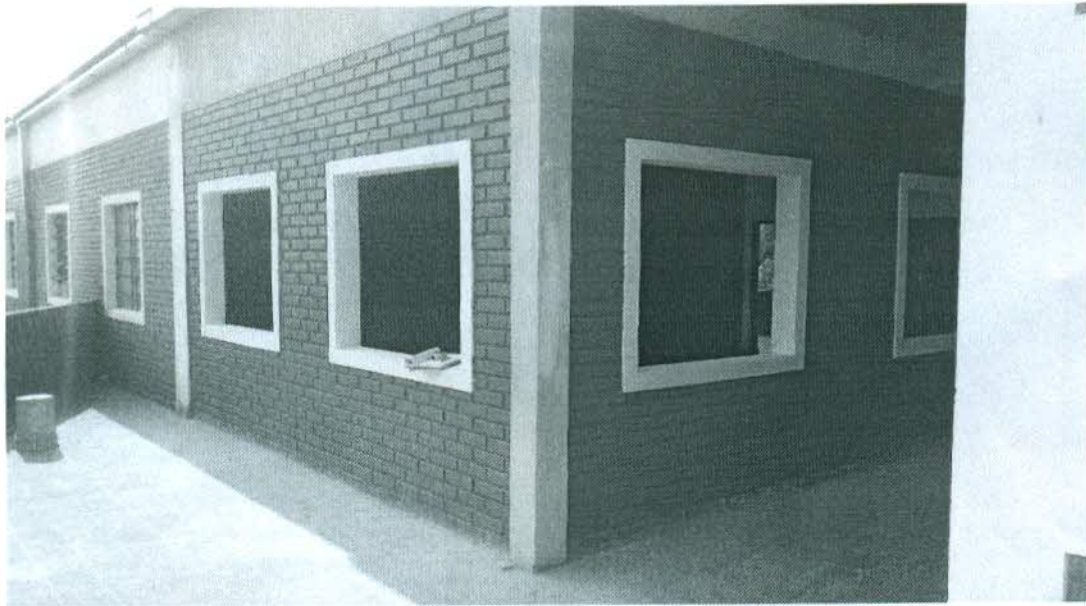


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

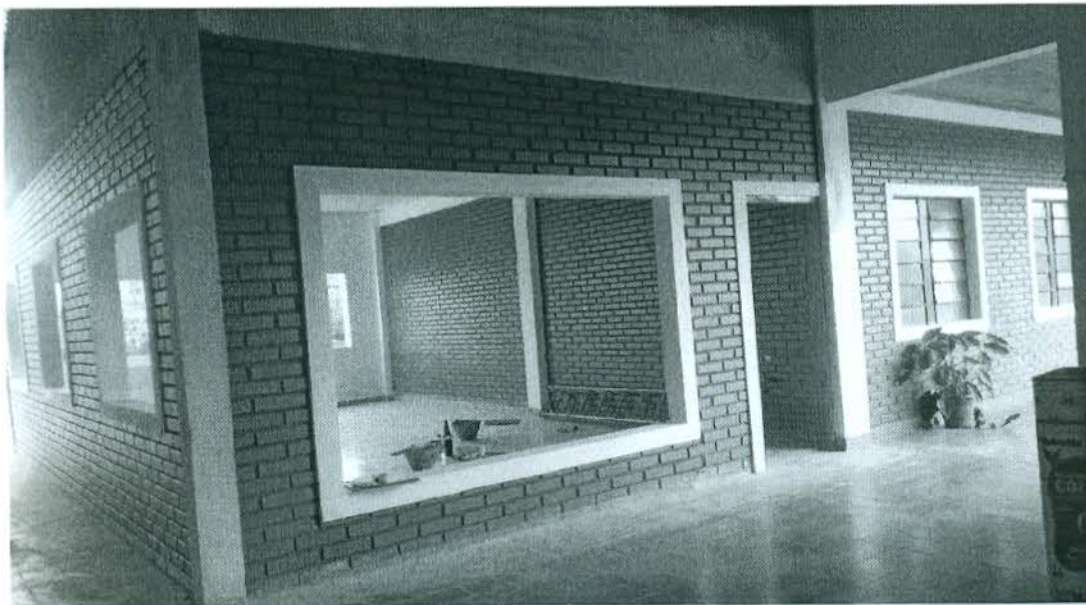
Creada por Ley 1009/96

RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Fotos
Filial Natalio



Sector biblioteca



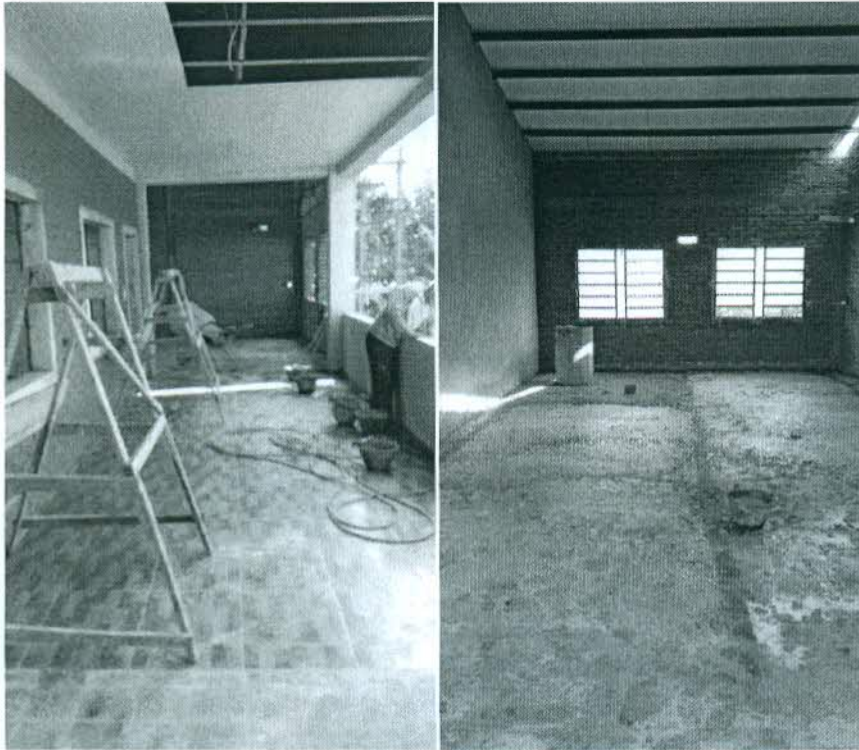
Sector biblioteca



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96

RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



Sector Aula



Aulas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96

RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Filia Maria Auxiliadora

